

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354ª

**Sesión 5ª, en miércoles 5 de abril de 2006**

Ordinaria

(De 16:24 a 18:48)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,  
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	147
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	147
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	147
IV. CUENTA.....	147
Designación de Edecán del Senado.....	148

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que establece la obligatoriedad de la educación parvularia en su segundo nivel de transición (3682-07 y 1737-07) (se aprueba en particular).....	150
--	-----

#### V. ORDEN DEL DÍA:

Informe de la Comisión Especial encargada de estudiar el número e integración de las Comisiones del Senado (S 846-09) (el asunto vuelve a Comisión para un nuevo informe).....	153
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre regularización de construcciones, dentro del plazo que indica, en inmuebles donde funcionan jardines infantiles (4088-04) (se aprueba en general y particular).....	170

#### VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	173
Reparos a funcionamiento de Televisión Nacional de Chile. Oficios (observaciones del señor Gazmuri).....	175
Medida contra contaminación: freno a expansión de Región Metropolitana. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	177
Ampliación de plazo para reclamar por avalúo de bienes raíces no agrícolas. Oficios (observaciones del señor Longueira).....	180
Falta de respuesta a proyecto de acuerdo por tragedia de Antuco. Reiteración de oficio (observaciones del señor Prokurica).....	182
Declaración de Directora del Trabajo sobre abusos laborales en sector público (observaciones del señor Prokurica).....	183
Programa de mejoramiento de gestión municipal. Oficio (observaciones del señor Cantero).....	184
Estado de avance de implementación de artículo N° 110 de la Constitución. Oficio (observaciones del señor Cantero).....	184

#### DOCUMENTOS DE LA CUENTA *(Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)):*

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede un reajuste extraordinario a pensiones más bajas y enmiendas leyes que indica (4131-13).
- 2.- Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en el proyecto que faculta para regularizar construcciones, en plazo que indica, en inmuebles donde funcionen jardines infantiles (4088-04).
- 3.- Moción de los señores Chadwick, Coloma, Longueira, Novoa y Pérez, que amplía plazo para reclamar por avalúo de bienes raíces no agrícolas (4134-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Arancibia Reyes, Jorge  
 —Ávila Contreras, Nelson  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chadwick Piñera, Andrés  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Flores Labra, Fernando  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García Ruminot, José  
 —Gazmuri Mujica, Jaime  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutía, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Longueira Montes, Pablo  
 —Matthei Fornet, Evelyn  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Muñoz Barra, Roberto  
 —Naranjo Ortiz, Jaime  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Núñez Muñoz, Ricardo  
 —Ominami Pascual, Carlos  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Romero Pizarro, Sergio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosaín  
 —Vásquez Úbeda, Guillermo  
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 1ª, y 2ª, ordinaria, en 14 y 15 de marzo del año en curso, respectivamente, no han sido observadas.

El acta de la sesión 3ª, ordinaria, en 21 de marzo del presente año, se encuentran en secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De Su Excelencia la señora Presidenta de la República, mediante el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Carta Fundamental, comunica su ausencia del territorio nacional en las siguientes fechas, con el propósito que en cada caso se señala:

El día 10 de abril en curso, en visita oficial a la ciudad de Asunción, República de Paraguay, y

El día 11 de abril, en visita de Estado en

la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

Agrega que durante su ausencia será subrogada, con el título de Vicepresidente de la República, por el Ministro titular de la Cartera del Interior, señor Andrés Zaldívar Larraín.

—**Se toma conocimiento.**

De la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que dio su aprobación al proyecto de ley que concede un reajuste extraordinario a las pensiones más bajas y enmienda leyes que indica (con urgencia calificada de “discusión inmediata”) (boletín N° 4.131-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a la de Hacienda.**

De la señora Contralora General de la República subrogante, mediante el cual da respuesta a un oficio remitido en nombre del Honorable señor Chadwick, relativo a las personas u organismos que han celebrado contratos a honorarios con la Dirección de Deportes de la Sexta Región.

Del señor Director General de Aeronáutica Civil, por medio del cual contesta un oficio enviado en nombre del Honorable señor Kuschel, sobre las razones por las que se habría autorizado la operación de compañías aéreas cuyos pilotos no cumplen con las horas de vuelo requeridas.

Del señor Presidente del Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, mediante el cual responde un oficio dirigido en nombre del Honorable señor García, respecto de los procedimientos utilizados por esa entidad para la adquisición de durmientes.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informe

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta para regularizar construcciones, en el plazo que indica, en

inmuebles donde funcionen jardines infantiles (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 4.088-04).

—**Queda para tabla.**

Moción

De los Honorables señores Chadwick, Coloma, Longueira, Novoa y Pérez, que amplía el plazo para reclamar por el avalúo de bienes raíces no agrícolas (boletín N° 4.134-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables señores Prokurica, Allamand, Espina, García y Horvath, con la que presentan un proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas a fin de prohibir que se establezcan o contemplen limitaciones de grado en razón del sexo de los integrantes de las plantas de Oficiales, Empleados Civiles y personal del Cuadro Permanente y de Gente de Mar.

—**Se declara inadmisibile por referirse a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el número 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor PROKURICA.- Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, se acaba de consignar que fue declarado inadmisibile un proyecto que presentamos con otros señores Senadores para modificar la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas a fin de permitir que las mujeres sean generales y almirantes.

Solicito que, en nombre del Senado, se pida al Ejecutivo que lo patrocine.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se enviará el oficio correspondiente.

—**Así se acuerda.**

El señor NARANJO.- Señor Presidente, en la Cuenta se incluye el informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo sobre un proyecto que posibilita regularizar construcciones en inmuebles donde funcionen jardines infantiles, el cual fue aprobado ayer en dicho órgano técnico por unanimidad y sin ninguna modificación a lo ya establecido por la Cámara de Diputados.

Por consiguiente, pido que, si es posible, sea tratado en la presente sesión, porque es de fácil despacho.

El señor SABAG.- Ello también fue solicitado por la unanimidad de los Comités.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, la iniciativa referida será incorporada en la tabla de hoy.

—**Así se acuerda.**

#### **DESIGNACIÓN DE EDECÁN DEL SENADO**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Antes de entrar en el Orden del Día, solicito el acuerdo de la Sala para la designación, como nuevo Edecán del Senado, del Capitán de Navío en retiro señor Santiago Jaman Matic.

Conforme a mis atribuciones, debo plantear en esta instancia la proposición respectiva, pero también la formulé a la Comisión de Régimen Interior, que la aprobó por unanimidad.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sí, señora Senadora.

La señora MATTHEI.- ¿No sería mejor, antes de adoptar una decisión, tener los datos respectivos y votar el asunto en una sesión posterior? Porque resulta muy difícil aprobar o rechazar el nombramiento de una persona de la cual no se sabe absolutamente nada. Al menos, es mi caso.

Entonces, apelo a la gentileza de Su Señoría para que acceda a postergar esta votación o ratificación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Puedo hacerle llegar los antecedentes, Su Señoría.

El nombramiento se propuso en la Comisión de Régimen Interior y fue aprobado por la unanimidad de los Comités.

La señora MATTHEI.- ¿Tuvieron plazo para estudiarlo o lo decidieron en la misma sesión?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La verdad es que yo podría haber hecho la presentación directamente. Pero, como un acto de deferencia, pedí el asentimiento de la Comisión de Régimen Interior.

Remitiré los antecedentes a quienes los soliciten. Pero, desgraciadamente, no puedo postergar la decisión.

El señor COLOMA.- ¿Para qué efecto?

El señor LARRAÍN.- ¿Vamos a votar con posterioridad?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Lo puedo explicar después.

Tiene la palabra el Senador señor Romero.

El señor ROMERO.- Debo informar a Sus Señorías que en la reunión celebrada hoy por la Comisión de Régimen Interior tuvimos la oportunidad de conocer los antecedentes de la persona que está proponiendo el señor Presidente del Senado.

En lo que a mí respecta, considero que cumple los requisitos necesarios para desempeñar el cargo, como lo han hecho todos los Edecánes de la Cámara Alta, quienes nos han prestigiado siempre.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Conocimos todos los antecedentes presentados en la Comisión de Régimen Interior por el señor Presidente del Senado.

Es más: el Honorable señor Arancibia, representante de la UDI, hizo una intervención muy clara -porque conoce perfectamente a los

postulantes- y estuvo en absoluto acuerdo con la proposición de Su Señoría, que fue aprobada por unanimidad.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- ¿A partir de cuándo entra en funciones el nuevo Edecán?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Desde el 1º de abril.

El señor HORVATH.- Es decir, ya asumí, ¿con efecto retroactivo...!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Es la fecha reglamentaria.

El señor HORVATH.- O sea, esto es una “regularización”, no una “consulta”.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Para su conocimiento, señor Senador, de acuerdo con la última reforma al Reglamento del Personal, el Edecán cesa en su cargo “el 31 de marzo del año en que se inicia un nuevo Período Legislativo”.

A fin de que no coincidiera con el día del juramento de los nuevos Senadores, se trasladó el cese del cargo a la fecha indicada. Lo mismo sucederá el 31 de marzo de 2010.

Yo podría haber hecho la presentación antes. Pero preferí realizarla en la primera reunión de la Comisión de Régimen Interior, como una deferencia hacia Sus Señorías, y darla a conocer a la Sala una vez conseguida la aprobación de todos los Senadores que integran dicho organismo. Por eso estoy anunciándola hoy día.

En consecuencia, queda aprobada la proposición.

Por cierto, remitiré los antecedentes a quienes los soliciten.

#### **OBLIGATORIEDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA EN SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Con relación al proyecto, en primer trámite consti-

tucional, iniciado en mociones de diversos señores Senadores, que modifica el numeral 10º del artículo 19 de la Carta Fundamental a fin de establecer la obligatoriedad y gratuidad del segundo nivel de transición de la educación parvularia, se fijó plazo para presentar indicaciones y no se formuló ninguna. Dicho plazo fue ampliado. Como el texto aprobado en general satisfacía a todos los señores Senadores, no llegaron indicaciones.

De acuerdo con el Reglamento, corresponde dar por aprobada esa iniciativa, dejando constancia del quórum.

—**Los antecedentes sobre los proyectos (3682-07 y 1737-07 refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyectos de reforma constitucional: (moción de los señores Naranjo y Ominami; señora Frei y señores Ruiz-Esquide y Páez y de los ex Senadores señores Díaz y Hormazábal).**

**En primer trámite, sesión 1ª, en 5 de octubre de 2004.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, sesión 46ª, en 8 de noviembre de 2005.**

**Discusión:**

**Sesiones 56ª, en 4 de enero de 2006 (queda para segunda discusión); 59ª, en 18 de enero de 2006 (se aprueba en general).**

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- En varias oportunidades hemos insistido en el despacho de este proyecto. Y me parece que, habiéndose cumplido los trámites que señaló el señor Secretario, deberíamos darlo por aprobado, pues no hubo ninguna indicación. Además, cuando se votó en la Comisión de Constitución, primero en general y luego en particular, existió unanimidad, de lo cual me siento muy grato.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Se da por aprobado en particular el proyecto con 28 votos afirmativos.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente?

Estoy a favor de la iniciativa; qué duda cabe. El problema radica en lo siguiente: cuando se establece constitucionalmente una obligación como ésta, ¿qué validez tiene si no están las platas para proveer de profesores, parvularias, salas cuna, etcétera?

A mí me llama la atención que muchas veces, cuando nosotros hacemos planteamientos sobre medidas que significan mayor gasto fiscal, se declaran inconstitucionales, inadmisibles. En cambio, esta reforma pasa sin siquiera saber cuál es la visión del Ejecutivo, que es el que después debe proveer los dineros, los recursos humanos, etcétera.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, esta reforma constitucional, que tiene que ver con la educación preescolar, es una manifestación de voluntad política, de voluntad programática del Senado. Dice relación muy directa a una de las prioridades que ha fijado el Gobierno de la nueva Presidenta: el establecimiento de un sistema de protección social que vaya desde la infancia hasta la edad adulta.

Vamos a instalar en los próximos días la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Pienso que, sobre la base del consenso existente aquí en tal sentido, podemos trabajar con el Ejecutivo para los efectos de que las normas en comento no queden como declaraciones generales, sino que se transformen en medidas de política específica a través de la dimensión presupuestaria correspondiente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, si nos vamos a dedicar a introducir en la Constitución deseos programáticos, quiero preguntarle inmediatamente si declarará inconstitucional o no una iniciativa de ley que presentaré

pasado mañana para dar salud gratuita a los mayores de 45 años.

Y vamos inventando: que haya habitación gratis, etcétera. Se me pueden ocurrir diez proyectos como ése en cinco minutos.

Entonces, quiero saber si nos lanzaremos en este tipo de reformas constitucionales, que en el fondo son declaraciones programáticas sueltas, donde no hay plata ni nada y con las que se hace creer a la gente que se logran hartas cosas. Porque imagino que todos van a salir de aquí diciendo que consiguieron educación parvularia gratuita para todos los niños.

Señor Presidente, creo que, al final, esto es demagogia. ¡Es demagogia! Porque, o las cosas se hacen como es debido, dictando las leyes correspondientes, con financiamiento y planes precisos, o vamos metiéndole cosas a la Constitución. Y le aseguro que nos llenaremos de proyectos de este tipo en los próximos días.

Pienso, entonces, que deberíamos tener un criterio establecido, para ver cómo se tratan estos asuntos a futuro.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pido la palabra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, éste es un debate innecesario. Existe un acuerdo desde el punto de vista formal. El proyecto fue aprobado en la Comisión por todos sus miembros, incluidos los pertenecientes al partido político de la señora Senadora. Hemos estado contestes en cuanto discusión ha habido en la Comisión de Salud, y desde hace muchos años, en que la modificación en comento es necesaria. Dimos un plazo...

La señora MATTHEI.- En Salud nunca hemos visto el proyecto.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Éste es un tema de Educación.

¡Tampoco fue visto en Vivienda, según entiendo...!

El señor PROKURICA.- ¡Ni en Trabajo...!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Tampoco.

Incluso, discutimos la posibilidad de pos-

tergar el despacho de la iniciativa y dar más tiempo para analizarla. Porque hubo una idea, que luego no se materializó, en el sentido de agregar un artículo transitorio que daba un plazo al Ejecutivo -precisamente para responder a la preocupación de la Senadora señora Matthei-, de tres o cuatro años, a los efectos de implementar el sistema, recoger los recursos necesarios y asignarlos en la forma prevista.

En segundo término, es verdad que la educación parvularia es necesaria; pero también es indispensable su obligatoriedad, para permitir el acceso a ella de todos por igual y con la seguridad absoluta de que bajo cualquier gobierno se considerará como problema de país. Conforme a nuestras últimas informaciones, la existencia de este nivel educativo y de las salas cunas guarda absoluta relación con los resultados más exigentes del SIMCE que estamos tratando de obtener en la educación chilena.

Por lo tanto, si todos los Senadores -o por lo menos su inmensa mayoría- estuviéramos de acuerdo con este proyecto, podríamos obviar las opiniones de quienes se oponen, que son menos que los que lo respaldan.

Ahora bien, yo soy extremadamente bueno para las bromas. Y me gusta mucho hacer humor en el Senado, con miras a que normas tan serias como las que aquí se plantean no nos transformen en "tontos graves". Pero no puedo dejar pasar la afirmación de que esta proposición de reforma es demagógica.

No tengo la inventiva de la señora Senadora que en cinco minutos puede producir 50 proyectos. Debo reconocerlo: soy más tardo. Entonces, es una complicación escuchar el tipo de argumentaciones a que la señora Senadora -no sólo aquí, sino también en las Comisiones- nos tiene acostumbrados.

Yo no acepto que me digan que soy un demagogo, porque estoy tratando de resolver un problema con la mayor seriedad, incluso resguardando la posibilidad de que sea financiado.

En los últimos años, la Cámara Alta se ha

transformado gracias a su esfuerzo permanente por hacer las cosas con seriedad y respeto.

Aquí no hay ningún Senador ni Senadora que tenga la verdad grabada en la frente como un tatuaje. Anteayer la Honorable señora Matthei declaró en la Comisión de Salud, en referencia a quien la preside, que no estaba dispuesta a que se formularan observaciones que le parecieran peyorativas. Yo, tampoco.

Por lo tanto, señor Presidente, le pido que de aquí en adelante nos esforcemos para no seguir utilizando un lenguaje acre, carente de cortesía. Porque no se trata de ser o no ser amigo, sino de cortesía entre nosotros. Y quienes no estén en condiciones de seguir esa línea deberán quedar expuestos a que los demás Senadores calificemos sus conductas de otra manera.

No voy a seguir discutiendo con la señora Senadora,...

El señor NARANJO.- ¡El proyecto está aprobado!

El señor RUIZ-ESQUIDE.-...porque la experiencia me indica que no vale la pena.

He dicho.

El señor COLOMA.- ¡Eso no fue de caballero...!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¡No importa!

El señor PÉREZ VARELA.- Tampoco fue cortés.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, quiero hacer presente un punto de Reglamento.

Entiendo que este debate se halla fuera de lugar, porque, conforme al Reglamento, esta iniciativa -o cualesquiera otras que se hallen en la misma situación- ya está zanjada. Hay plazos fijados por la misma Corporación que ya vencieron. Y las palabras del señor Secretario, más que respuesta a una consulta, son una información relativa a que el proyecto está aprobado en particular reglamentariamente.

Entonces, señor Presidente, me gustaría pedir la palabra para referirme a otro tema que

amerita el pronunciamiento de la Sala.

El señor COLOMA.- La Cuenta está terminada.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, lamento que a algunos señores Senadores no les guste mi lenguaje. Pero yo mantengo lo que expresé.

Si queremos aprobar iniciativas que efectivamente se apliquen, deben proveerse los fondos y los recursos humanos necesarios para llevarlas a cabo.

De lo contrario, podríamos empezar a llenar la Constitución de ideas que nos gustaría que rigieran en Chile. ¿A quién no le gustaría? El punto es que hay muchas ideas más. Y mediante la inserción de ideas vagas y sin financiamiento claro de alguna manera estamos desvirtuando todo el significado de la Carta Fundamental.

Lo que señalo es aplicable a cualquier otro proyecto. Podríamos agregar muchas otras materias. Por ejemplo, sobre salud. Existen personas -qué duda cabe- que padecen enfermedades terminales y no cuentan con los remedios necesarios; o niños que, aun cuando sufren síndromes gravísimos, no son atendidos. Hemos visto a gente que se ha encadenado con sus hijos porque carecen de tratamientos o de los medicamentos requeridos para salir adelante.

Por consiguiente, solicito que se fije una regla para que en lo futuro sólo aceptemos reformas constitucionales cuya materialización se base en normas legales que permitan llevarlas a la práctica. En la medida en que ello no se cumpla, estaremos efectivamente ante una demagogia.

El señor OMINAMI.- Entonces, vote en contra.

El señor LETELIER.- Claro: vote en contra.

## V. ORDEN DEL DÍA

### NÚMERO E INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL SENADO. INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Informe de la Comisión Especial encargada de estudiar el número e integración de las Comisiones del Senado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los Comités designaron como miembros de la Comisión Especial a los Honorables señores Flores, Larraín, Navarro, Romero, Sabag y Vásquez. Y, conforme a lo dispuesto por el señor Presidente del Senado, ella fue presidida por el Vicepresidente de la Corporación, Honorable señor Naranjo.

La Comisión Especial sesionó el 3 de abril de este año, oportunidad en que el Honorable señor Flores fue reemplazado por el Senador señor Muñoz Barra.

Dicho organismo, teniendo presente la necesidad de concentrar algunas de las Comisiones permanentes conforme a su especialidad y carga de trabajo, resolvió por unanimidad sustituir el inciso primero del artículo 27 del Reglamento para establecer 16 Comisiones permanentes.

Asimismo, concordó en proponer que cada Senador deberá pertenecer, a lo menos, a dos Comisiones, salvo el señor Presidente de la Corporación, quien integrará solamente la de Régimen Interior.

Con todo, los Senadores que formen parte de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento -que pasaría a denominarse también de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía- y los de la Comisión de Hacienda sólo estarán facultados para integrar una Comisión.

El texto del proyecto de acuerdo sobre modificación del Reglamento que propone la Comisión Especial se transcribe en el informe.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, acogiendo el acuerdo político que se adoptó cuando se integraron las diversas Comisiones del Senado, se estipuló que, dentro de un plazo prudente, una Comisión Especial se abocaría a analizar la posibilidad de fusionar determinado número de Comisiones.

En ese ánimo, nos reunimos el lunes 3 de abril para abordar este cometido. Y tuvimos en consideración diversos criterios y reflexiones. Uno de ellos respondía básicamente a preguntarnos cómo hacíamos funcionar adecuada y eficientemente el Senado, sin afectar su calidad legislativa, con un número menor de Senadores, y a partir de eso, cómo garantizábamos que ninguno de ellos sufriera una sobrecarga legislativa.

Cabe señalar que, según el número actual de Comisiones, una cantidad importante de Senadores participa en tres.

De igual forma, tuvimos en consideración cómo proceder a la fusión de Comisiones sin que ello afectara las líneas gruesas de su especificidad técnica. Y, cuando se propuso la fusión, se tuvo muy en cuenta ese criterio.

Quiero señalar que se ha hecho un esfuerzo serio y responsable, aunque, por cierto, todo puede mejorarse. Y no tengo ninguna duda de que más de algún señor Senador va a plantear fusiones distintas de las aquí propuestas.

Lo único que quiero pedir a esta Honorable Sala es que no vea en la unión de Comisiones el propósito de defender intereses particulares, sino la intención de velar por la labor del Senado. Porque muchas veces se mira con esos ojos: cómo van mis intereses personales dentro del trabajo legislativo. Aquí hemos hecho un esfuerzo importante por pensar en la Corporación, en cómo puede desempeñar sus funciones de manera más seria, responsable y eficiente, sin afectar la calidad legislativa, de tal manera que su prestigio no se vea dañado.

Por eso, propongo a los señores Senadores

que aprueben esta modificación al artículo 27 del Reglamento, consistente en establecer las siguientes Comisiones:

1ª. De Gobierno, Descentralización y Regionalización. No hay cambios.

2ª. De Relaciones Exteriores. Tampoco varía.

3ª. De Constitución, Legislación, Justicia, Reglamento, Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. En este caso se fusionan dos Comisiones.

4ª. De Economía, Pesca y Acuicultura. También aquí hay una fusión parcial de Comisiones.

5ª. De Hacienda. Se mantiene intacta.

6ª. De Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología. Aquí solamente se ha incorporado el concepto "Deportes".

7ª. De Defensa Nacional. Se mantiene.

8ª. De Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

9ª. De Agricultura.

10ª. De Salud y Medio Ambiente.

11ª. De Trabajo y Previsión Social. Sigue igual.

12ª. De Minería y Energía. El mismo caso anterior.

13ª. De Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales. Se agrega la de Bienes Nacionales.

Y se mantienen las Comisiones de apoyo: de Régimen Interior, Revisora de Cuentas y de Ética.

Además, se convino en el criterio de que cada Senador debiera integrar a lo menos dos Comisiones, con excepción de quienes pertenezcan a la de Hacienda o a la de Constitución, Legislación, Justicia, Reglamento, Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, quienes solamente podrán formar parte de una.

Si se hace un cálculo matemático, se advertirá que quedan disponibles 28 Senadores. Como el Presidente de la Corporación sólo participa en la Comisión de Régimen Interior, la cifra baja a 27, para 55 cupos en las Comisiones técnicas. Por tanto, eso garantiza que

cada Senador sea miembro de dos Comisiones, con la excepción de uno, que podría quedar en tres. Es decir, se mantienen el espíritu y los criterios que tuvimos en consideración al elaborar la proposición que ahora presentamos a la Sala.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, pese a la unanimidad con que se aprobó la presentación de la Comisión Especial, en esta Sala los Senadores tenemos percepciones distintas.

Es efectivo: el hecho de que se haya ido un grupo importante de Senadores, los institucionales -ahora, en total, somos 38-, en términos generales hace aumentar la carga -por así decir- de trabajo individual. Sin embargo, si recurrimos a la experiencia del funcionamiento de las Comisiones -incluso, se podría hacer un análisis estadístico de él desde 1990 hasta la fecha-, descubriremos que, en los hechos, la gran mayoría de ellas desarrolló su labor con tres Senadores, por distintas razones.

Otro punto importante atañe a la filosofía misma de las Comisiones, las cuales necesariamente deben estar vinculadas con sus pares de la Cámara de Diputados y con los Ministerios del Ejecutivo. Se trata de una sintonía que en ese sentido resulta indispensable. Por lo tanto, agrupar Comisiones sin tener esto en vista puede producir una suerte de colisión que hay que evitar y evaluar con anticipación.

En lo personal -y se puede indagar la situación de cada uno de los señores Senadores-, integro tres Comisiones y hasta la fecha no he tenido ningún drama.

Por otro lado, también habría que analizar los días en que efectivamente funcionan las Comisiones. Me parece que lo están haciendo los martes y miércoles en la mañana, y a veces en la tarde; en pocas ocasiones, los lunes, y casi nunca los jueves. Así que, si se hace un estudio respecto de los días en que dichos organismos pueden reunirse, igualmente nos en-

contraremos con sorpresas.

Ahora, si entramos al detalle de la proposición, puedo observar -por haber tenido más vinculación con algunas Comisiones- ciertas cosas que no dejan de llamar la atención.

Por ejemplo, no creo posible el funcionamiento de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura -que ha examinado los proyectos que han sido objeto de más modificaciones desde 1990 hasta la fecha, que posee una carga de trabajo importante y que, además, necesita tener presencia en las distintas caletas de pescadores artesanales, en las zonas de acuicultura, en las áreas donde se desarrolla la pesca industrial- con la de Economía.

Sobre el particular, si bien existe sintonía a nivel de Ejecutivo -porque la Subsecretaría de Pesca pertenece al Ministerio de Economía-, el argumento que señalé al principio juega en contra. Pero, en los hechos, la referida institución es casi un ministerio, por la cantidad de atribuciones y recursos con que cuenta, e incluso, por la discrecionalidad con que actúa.

A mi juicio, ahí ya se presenta un problema. Y la nueva Comisión propuesta no funcionará sólo por esta especie de economía aparente derivada de la reducción de organismos permanentes.

En el caso de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, creo que la propuesta de fusión planteada es negativa e inconveniente, por decirlo en términos muy sencillos.

Dicho organismo técnico debería tener cierta jerarquía, si uno lo piensa de aquí a futuro. Y no se trata sólo de un deseo...

El señor VÁSQUEZ.- Comisión de Salud y Medio Ambiente, señor Senador.

El señor HORVATH.- Tiene razón, Su Señoría. Es la pretensión, pero actualmente es de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

Asimismo, hubo propuestas para juntarla con la de Agricultura, lo que también es inconveniente.

Sin embargo, debo agregar que todo pro-

yecto, de la naturaleza que sea, produce efectos en el medio ambiente, entendido éste como entorno físico, ecosistémico, cultural y social.

Por esa razón, la situación debería ser al revés. Así como la Comisión de Hacienda ve todas las iniciativas con consecuencias en lo económico, la de Medio Ambiente tendría que verificar todos los proyectos con efectos ambientales. Hacia allá deberíamos encaminarnos y no a reducir su ámbito.

Por otro lado, la unión de Bienes Nacionales con Vivienda produce un efecto dañino, porque las reparticiones correspondientes, con muy pocas herramientas, no han podido manejar el tema del urbanismo; más bien se han dedicado a las soluciones de vivienda. Así que en menor medida podrían encargarse de lo relativo al territorio, y menos aún, de todo lo que significa Bienes Nacionales.

Me he permitido revisar los proyectos que en este momento se encuentran para estudio en la Comisión de Medio Ambiente, y no sólo son abundantes en cantidad, sino también en cuanto a su diversidad y a las dificultades que presentan.

También he analizado el Programa de Gobierno del Comando de Michelle Bachelet en lo relativo a medio ambiente y desarrollo sustentable, el cual, aparte la definición de políticas y de medidas administrativas, contiene:

-Mejoramientos y enmiendas sustanciales en el marco regulatorio, como la modificación y perfeccionamiento de la Ley de Bases del Medio Ambiente; la sistematización del Código Ambiental; gran cantidad de leyes vinculantes, como una Ley Marco de Ordenamiento Territorial, una Ley de Conservación de Suelos y Aguas, una ley de cierre de faenas mineras, una ley de áreas silvestres protegidas, una Ley del Bosque Nativo, una ley de protección de la biodiversidad, del patrimonio genético y del uso de transgénicos.

-Cambios en la institucionalidad, como la definición del rango y jerarquía de la nueva autoridad ambiental (primero, un Ministro, y

después, la creación de un Ministerio del Medio Ambiente); la separación del rol fiscalizador, a través de una Superintendencia de Fiscalización Ambiental; la diferenciación de las funciones técnicas de las políticas (importante, porque hemos visto a veces tomar graves decisiones, por influencia política, al margen del sustento técnico); la creación del Servicio Nacional de Parques; en fin.

Es un programa más que nutrido.

Por consiguiente, pienso que no tiene sentido reducir la Comisión de Medio Ambiente al hacerla compartir su trabajo con la de Salud.

Efectivamente, el ámbito del medio ambiente posee un componente importante que se refiere a la calidad de vida. Y dentro de éste hay un subcomponente relativo a la salud de las personas. Pero el medio ambiente es mucho más que eso. Incluye, por ejemplo, las normas secundarias, a las que se debe dar cumplimiento para no afectar los ecosistemas, los modos naturales.

Por lo tanto, creo que se está cometiendo un error en esta materia. Llamo a seguir analizando las dos áreas que he señalado y a fijar plazo para presentar indicaciones, a fin de que a través de ellas se lleven las cosas a buen término y, de esa forma, se efectúe un trabajo como corresponde en el Senado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, entiendo que se abrirá un plazo para que los Senadores podamos formular indicaciones al proyecto de acuerdo.

Quiero hacer a lo menos una observación, no obstante compartir en gran medida lo señalado por el Senador señor Horvath respecto de algunas Comisiones que se fusionan y que, a mi juicio, finalmente pueden no corresponder a los ámbitos de competencia ideales que se deben conformar.

Hay un tema que me preocupa de modo especial: la prohibición que se establece para los Senadores que integren dos Comisiones

puntuales: la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y la de Hacienda, para impedirles formar parte de otra.

El espíritu de la iniciativa es que, por regla general, cada Senador integre obligatoriamente dos Comisiones. Como las dos mencionadas tienen una carga muy alta de trabajo, se pretende que a sus miembros se les exima de pertenecer a una segunda.

Esto favorece a quienes conforman las Comisiones de Constitución o de Hacienda. Pero esto no debería ser obligatorio, sino optativo, pues habrá quienes estimen que sí pueden desarrollar perfectamente su labor en más de una. Ahora, si alguno no pudiera cumplir en la segunda Comisión, es obvio que el peso de los hechos lo hará irse de ella.

Reitero no me parece correcto que a los miembros de las Comisiones de Hacienda y de Constitución que crean poder trabajar en otras adicionales se les impida hacerlo. Es indudable que ello tiene por objeto liberarlos de la obligación de pertenecer a dos Comisiones. Pero si alguno, legítimamente, de acuerdo con su bancada, desea participar en dos, tres o más de tales organismos técnicos porque así lo estima conveniente y ésa es la distribución que se hace en su respectiva sala, no se le debe prohibir. Lo que sí conviene es eximirlo del máximo que se señala.

En su momento espero concurrir a la Comisión Especial para explicar lo que he expuesto, porque considero insólito que se establezca la obligación a algunos Senadores de pertenecer, única y exclusivamente, a una sola Comisión. Si alguno de ellos quiere integrar otras y se halla en condiciones de cumplir su función en forma adecuada, bienvenido sea que lo pueda hacer.

Eso es todo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, seré muy breve, porque me sumo completamente a lo expresado por el Senador señor Es-

pina.

Como al parecer esta tarde vamos a aprobar en general el proyecto de acuerdo y luego será factible formular indicaciones, quiero adelantar que, a mi juicio, la disposición discutida quedaría mejor redactada si se consignara que quienes integren cualquiera de esas dos Comisiones deberán pertenecer “en lo posible” a una Comisión, de manera tal que ojalá puedan dedicarse exclusivamente a una de ellas, en razón del recargo de trabajo que siempre tienen.

En consecuencia, la norma que se propone no puede ser obligatoria, por lo cual presentaremos la indicación pertinente al inciso final del artículo 1º.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, yo concurrí a la Comisión Especial y en principio aprobé el proyecto de acuerdo. Pero en definitiva no lo firmé, por cuanto, hecha una revisión por la bancada radical-socialdemócrata, concluimos que era necesario introducirle mejoras. Por lo tanto, finalmente no fue aprobado por unanimidad.

Hago esta aclaración, no sólo para explicitar el punto, sino, también porque ello me permitirá formular indicaciones cuando corresponda.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, en primer lugar, comparto el planteamiento de los Senadores señora Alvear y señor Espina. Me parece que cada uno de nosotros debe tomar la decisión de participar en una o más Comisiones, independiente de que sea la de Hacienda o la de Constitución, porque todas son importantes. Aquí no rige un principio jerárquico; no hay Comisiones de primera ni de segunda categoría. No podemos avalar ese criterio, pues no es sano.

En segundo término, será muy difícil ponerse de acuerdo si cada cual mira esto en función de su propio interés.

Creo que la propuesta resulta razonable. Y,

sólo para rebatir a mi amigo el Senador señor Horvath, debo manifestar que Bienes Nacionales tiene mucho más que ver, en una visión moderna, con la vivienda, el urbanismo y el ordenamiento territorial que con temas de medio ambiente. Y, además, es coherente en cierta manera con lo que van a ser las políticas del Ejecutivo.

En cuanto al medio ambiente, resulta muy difícil sectorizarlo y parcelarlo en un espacio determinado. Sería imposible, porque, como sostuvo con razón el Honorable señor Horvath, todo se halla relacionado con este tema.

El medio ambiente se encuentra ligado con algo fundamental, que son los riesgos a que están afectos los ciudadanos: lo atinente al agua; a la contaminación acústica, del suelo -por plaguicidas- o del aire; vale decir, todos los medios en los cuales nos desenvolvemos están radicados en la Autoridad Sanitaria (antiguo SESMA).

Por lo menos, ahí hay un foco -yo diría- que tiene alguna conexión con el órgano del Ejecutivo desde donde se plantean esos aspectos.

Señor Presidente, si no miramos el problema más allá de los intereses personales, será imposible calzar y adecuar las expectativas de cada uno de nosotros acerca de cómo debieran ser las Comisiones.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, sin duda, el debate sobre la fusión de Comisiones da cuenta de una cuestión más de fondo, esto es, la capacidad real que tiene el actual número de Senadores para acometer la carga legislativa proveniente tanto del Ejecutivo como de las mociones.

Por lo tanto, entiendo que ésta es una propuesta transitoria, toda vez que, de no mediar en el futuro y a corto plazo una modificación que permita que la Corporación se encuentre integrada por un número apropiado de Senadores, claramente no podremos enfrentar el volumen de trabajo que significa fusionar las

Comisiones de Salud y de Medio Ambiente. Sólo en estas dos áreas mencionaré, a modo de ejemplo, las siguientes iniciativas: la reforma de la institucionalidad medioambiental; el proyecto sobre derecho de los pacientes, y toda la discusión sobre las isapres.

La experiencia en la Cámara de Diputados muestra que la Comisión de Medio Ambiente es independiente de la de Salud. Allá se da el caso de que la misma Secretaria, doña Jacqueline Peillard, atiende ambos órganos técnicos. Por lo tanto, existe complementariedad, pero no un trabajo único, pues estas dos entidades son de profundo contenido y de gran carga laboral.

En tal sentido, considero que este ritmo, sobre todo en las Comisiones que se han visto recargadas, va a llevar necesariamente a una incidencia negativa en la eficacia y calidad del trabajo legislativo.

El problema de fondo debe ser abordado mediante las modificaciones y el debate político respecto del número adecuado de Senadores para una institucionalidad como la nuestra, independientemente del sistema a través del cual se los elija.

En consecuencia, tratándose de una transitoriedad, pero teniendo la experiencia de que lo transitorio termina siendo definitivo, será preciso poner mucha atención en las modificaciones, para cautelar lo que siempre se ha dicho: que el Senado realiza un trabajo de revisión, más detenido, que garantiza una buena legislación.

Comparto los argumentos del Senador señor Girardi. De fusionarse las Comisiones de Medio Ambiente y de Salud, la presión que implicará para ese nuevo órgano la excesiva carga laboral que deberá enfrentar atentará contra la calidad, eficiencia y agilidad del trabajo legislativo.

Por lo tanto, propongo revisar la propuesta.

Yo concurrí al acuerdo en la Comisión porque estimamos indispensable someterla rápidamente al conocimiento de la Sala, donde

augurábamos que iba a haber un gran debate, atendidas las particulares y, por supuesto, legítimas observaciones de los señores Senadores.

Espero que se fije plazo para presentar indicaciones. Y más aún: como la cuestión está radicada sólo en una o dos Comisiones, creo posible hacer un esfuerzo, a través de los Comités, con el objeto de propiciar a lo más una o dos indicaciones, para aminorar el debate y no dispersar el centro de atención, que son las Comisiones que sí merecen observaciones. Sin duda, algunas de ellas son las de Salud y de Medio Ambiente. Ignoro si hay otras. Pero hacer una discusión sobre toda la propuesta me parece excesivo.

Cada día que pase los proyectos tratados en estos órganos técnicos dificultarán aún más la fusión posterior, por lo relativo a la prioridad. ¿Qué vamos a discutir primero? Si están en trámite, por ejemplo, el proyecto que crea el Ministerio del Medio Ambiente y el que regula los derechos de los pacientes, ¿cuál de los dos tendrá preeminencia en una Comisión fusionada?

Siento que allí puede generarse un conflicto, pues la Comisión de Medio Ambiente, según entiendo, mantendría sus cinco Senadores en el nuevo órgano, pero no así la de Salud -y pido que se aclare ese punto-, lo cual acarreará problemas para resolver las prioridades de trabajo sobre iniciativas que se encuentran en tramitación legislativa.

Por lo tanto, no es menor buscar consenso para facilitar el trabajo y los acuerdos necesarios.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, si hay algo difícil de hacer, es el ejercicio que hemos intentado en la Comisión Especial: reducir Comisiones y tratar de que la carga de trabajo sea equivalente entre todos los Senadores.

Así, por ejemplo, algunos colegas, como la Honorable señora Alvear y el Senador señor

Espina, con razón plantearon su inquietud respecto de la restricción que se aplicaría a quienes integrarían los órganos técnicos de Hacienda y de Constitución.

El único criterio que ha operado no es el carácter jerárquico, sino el de la carga de trabajo.

Los antecedentes estadísticos sobre el funcionamiento de las referidas dos Comisiones son demasiado elocuentes a lo largo de estos 16 años: se ha mantenido la tónica del exceso laboral de ellas en comparación con las otras. En consideración a eso, se pensó en tal restricción, que ya fue debatida en la Comisión que estudió la reforma del Reglamento del Senado.

Pero se trata de una materia muy discutible.

Enseguida, respecto de las fusiones, en el debate habido en la Comisión Especial se ensayaron varias fórmulas. Algunos propusieron juntar tal con cual; otros, hacerlo así, y otros, así. En realidad, hay ene criterios. Y es un trabajo extremadamente difícil.

Tratamos de mantener el criterio de la vecindad con los Ministerios para que no se destruyera. Por eso se propone fundir la Comisión de Economía con la de Pesca. Entiendo que alguien pueda considerar que son temas distintos y que tienen suficiente carga de trabajo; pero, por último, se trata de sectores productivos que están vinculados, desde el punto de vista del Gobierno, por la misma Cartera. Pero este criterio también puede ser rebatido, como ya lo ha hecho un Honorable colega, con argumentos perfectamente razonables.

Cuando oigo a algunos Senadores defender su punto de vista, les encuentro razón. Pero me pasa lo mismo cuando escucho a otros sostener lo contrario. Ello, porque no se trata de cuestiones en las cuales alguien tenga la verdad definitiva, pues éstas son materias provisorias.

Sin embargo, la decisión que debemos tomar se refiere a si vamos a reducir la cantidad de Comisiones, a propósito de la disminución del número de Senadores, para que haya una carga equivalente de trabajo que nos permita funcionar. Ésa es la decisión.

Hay otra alternativa: probar cómo operamos sin modificar nada. O sea, por qué no funcionamos durante seis meses con la actual estructura de Comisiones y con la distribución de carga de trabajo que ya convinimos. Ése es un camino. Veamos si funciona. A lo mejor no resulta necesario hacer cambios.

La otra opción es, previendo que esto nos complicará, aprobar la idea de legislar y en la discusión particular ensayar otra distribución de Comisiones. En fin, buscar nuevas fórmulas.

Sin embargo, debemos decidir qué camino tomamos. Me parece que existen muy buenas razones para una y otra alternativa.

Personalmente, habiendo participado en la Comisión Especial y firmado el proyecto de acuerdo, no tengo inconveniente en suspender su tramitación y probar por un tiempo -seis meses, por decir algo- para ver si el Senado de 38 miembros funciona adecuadamente con su actual estructura. Porque, hasta ahora, el único problema lo constituye el traslapo de horarios: como existe un menor número de Senadores, debemos participar en más Comisiones y muchos de nosotros nos complicamos con los horarios.

Pese a ello, creo que podemos hacerlo.

Para evitar una discusión eterna, sugiero que mantengamos esta otra opción en el debate. No nos encerremos en la idea de aprobar el proyecto de acuerdo en general -después, en la discusión particular, nos podríamos embotellar- si acaso no tenemos la claridad y la decisión para achicar el número de Comisiones y reducir, de alguna manera, la carga de trabajo individual.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, coincido con los planteamientos del Senador señor Larraín en el sentido de que, tal como está, la iniciativa se halla en condiciones

de ser aprobada en general, para después ser mejorada por la vía de las indicaciones.

A pesar de que yo también firmé el proyecto de acuerdo en la Comisión Especial, tal vez podríamos probar algunos meses -cuatro o cinco- y ver cómo funciona el Senado con el actual sistema. Y los porfiados hechos nos dirán si es aconsejable continuar de esta manera. Tenemos tiempo para ello.

Además, si bien quienes integraron esta Comisión Especial y acordaron la determinación propuesta pertenecían a distintos sectores políticos, cabe reconocer que el proyecto no se debatió con amplitud con los Senadores de las bancadas a las cuales se pretendía representar.

Repito: a lo mejor es posible funcionar con la actual estructura durante tres o cuatro meses y tal vez esa experiencia nos permita saber si debemos asumir con mayor velocidad un proyecto de esta naturaleza.

Coincido un tanto con el Senador señor Larraín, y aclaro que no hay una segunda interpretación en mi postura por haber sido firmante del proyecto de acuerdo. Muchas veces aquí se hacen luces con los planteamientos que realizan los diferentes sectores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, tras la lectura que hice de la proposición que nos ocupa, quería felicitar a los señores Senadores que trabajaron en ella, porque me parece que el proyecto de acuerdo resulta bastante razonable. Además, dar este paso constituye una necesidad.

Pero veo que surgen críticas, incluso de quienes participaron en la Comisión. Me tonta decir: "Si yo no estuve dentro de ella, me resulta difícil entregar una posición".

Por eso, deseo hacer dos o tres reflexiones.

En primer lugar, hoy día le Senado se compone de 38 miembros, y debemos abocarnos a esta realidad. La propuesta que se nos presenta resuelve eso y está bien planteada. ¿Para qué entramos en más detalles? La realidad es ésa.

De ahí a que nos digan que la situación cambiará y que tendremos un Senado ideal de 50 ó 48 miembros puede pasar un año, dos años o quizás más.

Ésta es la realidad que debemos abordar, y eludirla no es el camino correcto: hay que enfrentarla.

Por lo tanto, correcciones más, correcciones menos, me parece que la proposición que se nos hace puede y debe funcionar.

En segundo término, deseo manifestar dos criterios centrales.

Aquí debe haber Comisiones permanentes. Más allá del parámetro que se ocupe -puede ser por ministerios o por áreas; eso se verá-, ellas deben existir. Y las que aquí se nos sugieren constituyen realidades a las que debemos hacer frente.

Yo no veo cómo se puede reemplazar, por ejemplo, la 3ª Comisión del proyecto, que es la de Constitución, Legislación, Justicia, Reglamento, Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. ¡Es una realidad! Tampoco aprecio cómo sustituir la de Economía, Pesca y Acuicultura. Se podrá discutir si acaso es bueno que queden las tres áreas juntas, pero es un hecho que debemos abordar. Y así sucesivamente.

En consecuencia, el esfuerzo que se ha hecho para dejar 16 Comisiones permanentes se ajusta a la realidad.

La segunda tesis que deseo sentar es la siguiente.

Hay Comisiones mandadas -como es lógico- por su especificidad: la de Defensa se halla regida por la especificidad de la defensa nacional; la de Minería, por la especificidad propia de minería. Sin embargo, en los hechos debemos abordar proyectos que, además de tratar materias como las señaladas, dicen relación a finanzas públicas, a asuntos constitucionales o -como manifestó el Senador señor Horvath- a cuestiones medioambientales. Este aspecto accesorio forma parte de la realidad que debemos estudiar.

En consecuencia, tales iniciativas tendrán que ser analizadas en la Comisión de Minería y también en la Hacienda; o en la de Defensa y también en la de Hacienda; o en la de Agricultura y, además, en la de Medio Ambiente.

En ese entendido, la fuerza de los hechos indica que no existen Comisiones más importantes que otras. Comparto el juicio del Senador señor Girardi: aquí todas las Comisiones son iguales; pero, por la fuerza de los hechos, algunas tienen más trabajo. Son y van a ser necesariamente las que, además de su materia específica propiamente tal, deberán que pronunciarse sobre otras, como sucede con la de Constitución, Legislación y Justicia, cuando debe analizar el aspecto legal o constitucional de iniciativas del área de la agricultura o la minería. Lo mismo ocurre con la Comisión de Hacienda. Y qué decir de la de Medio Ambiente, cuyo ámbito prácticamente entrecruza hoy en día todo lo relacionado con el tratamiento y explotación de los recursos naturales y su manipulación, en cualquiera de sus grados, en lo que afecte la salud de las personas. No es que esas tres Comisiones sean las más importantes, sino que enfrentarán una mayor carga de trabajo, por la razón recién anotada. Por eso, me parece razonable que se establezca que los Senadores que las integran queden eximidos de participar en otras. Pero, en todo caso, ello debe decidirse de acuerdo con el resultado de los hechos.

Algo similar ocurre con el Presidente del Senado. No cabe duda de que, por la majestad del cargo o por sus actividades, no puede estar sujeto al tratamiento normal de sus pares. No es que sea un Senador de mayor importancia, sino que su función posee una relevancia institucional que sobrepasa o excede la de los demás. Pero no podría tener tal investidura sin ser Senador. Y ahí está el sentido que nos iguala.

En consecuencia, señor Presidente, soy partidario de aprobar en general el proyecto, que me parece bueno, y de abrir un plazo para las

indicaciones. Ahí veremos cómo nos vamos adecuando a esta nueva realidad. Ojalá que fuera distinta en un lapso breve y que, en lo posible, el número de Senadores correspondiera a las necesidades institucionales actuales del país y no a lo que a veces políticamente resulta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, a esta altura del debate es posible deducir que el objetivo central tenido en vista al desarrollar este trabajo es la distribución de la carga de las labores que desempeña cada miembro del Senado.

Sin embargo, todo buen estibador ha de saber distinguir entre peso y volumen. Acá no se reparó en aspectos esenciales. A título de ejemplo, puedo señalar que la Comisión de Pesca incide en dos actividades económicas: la acuicultura y la pesca extractiva, las cuales, sumadas, representan el segundo renglón de exportación del país.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- El tercero.

El señor ÁVILA.- El tercero, corrige el Senador señor Zaldívar, quien puede hablar con mucha más propiedad que yo sobre la materia.

Como decía, la verdad es que, en este esfuerzo -que, por cierto, resulta sumamente valorable-, no se ponderó un conjunto de circunstancias que no pueden dejar de analizarse, por tratarse de la racionalización del trabajo legislativo en el Senado. Ya el Honorable señor Horvath mencionaba la relevancia que está adquiriendo en el país la cuestión medioambiental. Y se anuncian numerosos proyectos que necesariamente han de pasar por el tamiz del órgano de estudio correspondiente.

Se ha señalado que el intento de reducir las Comisiones responde a un factor que -ya se anticipaba- pesaría notablemente en todo el desarrollo de nuestra labor durante los próximos cuatro años. Pero los esfuerzos deben ir en aras de conseguir mejoras, rendimientos más efec-

tivos y, desde luego, respuestas institucionales acordes con las necesidades y exigencias que plantea el desarrollo del país.

Me parece que sería una irresponsabilidad estancar quizás por cuánto tiempo iniciativas que revisten urgencia en sí mismas por las materias que abordan. Y, al estar asociadas a otras Comisiones, que también deben generar respuestas tan urgentes como las que señalo, a la postre sufriremos un retardo legislativo en asuntos bastante sensibles, lo cual, por supuesto, influirá en la relación del Parlamento con el Ejecutivo.

Por eso, considero que esta situación debe ser revisada muy a fondo. Y, por las diferentes opiniones aquí entregadas -que han ilustrado de manera muy eficaz un debate al cual, por cierto, no estamos acostumbrados-, nos resulta novedoso abocarnos a estas materias, porque han constituido parte del bagaje institucional de nuestra Corporación durante largo tiempo y por inercia se ha trabajado como hoy lo estamos haciendo; pero ello obedece también a una cierta lógica, a la que no puede escapar el análisis que realicemos al momento de efectuar una racionalización.

Por el momento, señor Presidente, y sin perjuicio de dar tiempo para la discusión de la propuesta, soy partidario de mantener la actual estructura de Comisiones y esperar un tiempo razonable para hacer una evaluación con mayores antecedentes acerca de la adaptabilidad que cada cual tenga en función de lo que hoy existe. Una vez conseguido algún resultado podríamos volver a la discusión de la materia.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, quiero manifestar mi alborozo por este debate. ¡Yo pensaba que sólo en el Partido Socialista las discusiones reglamentarias despertaban tanto interés! Pero advierto que no es así.

El señor CHADWICK.- Hasta en la UDI lo están despertando.

El señor ESCALONA.- Eso me da un alivio

bastante grato, señor Presidente.

Adhiero de alguna manera a las palabras del Senador señor Ávila en lo relativo a un asunto que al menos en mi Región no pasaría inadvertido. Porque allí, el último año, la acuicultura sobrepasó los 1.700 millones de dólares en exportaciones. De manera que ahora resultaría incomprensible que esa área quedara sin una instancia de estudio específico. Si el Senado decidiera eliminar su Comisión de Pesca, yo tendría que limitar mis viajes hasta Osorno. Porque, en realidad, la actividad pesquera es esencial para la zona, además de tener un impacto importante en todo el país. Se ha demostrado su gran significación. Al mismo tiempo, motivó, según se ha señalado, iniciativas que actualmente están en discusión. Y se van a enviar importantes proyectos de ley en el curso del próximo tiempo, según se ha anunciado.

De hecho, hace pocos meses, todas las candidaturas presidenciales manifestaron su compromiso con la necesidad, por ejemplo, de legislar sobre la pesca artesanal. Entonces, no encuentro una explicación razonable para subsumir la Comisión de Pesca en la de Economía. O sea, en este caso, el cambio es inconducente.

Por mi parte, pregunto: después de tantos esfuerzos políticos para llegar a un acuerdo sobre la conformación de las Comisiones, que la Sala aprobó por unanimidad, ¿para qué modificar en lo que hubo consenso hace sólo 15 días? Ésa es la interrogante que surge.

El señor SABAG.- ¿Me permite la palabra, señor Presidente, para sugerir una moción de orden?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Hay tres inscritos para intervenir.

El señor SABAG.- Es que estamos todos de acuerdo.

El señor COLOMA.- ¡No!

El señor SABAG.- En general.

El señor LARRAÍN.- ¡No!

El señor SABAG.- ¿Ni siquiera en eso?

Su Señoría lo aprobó.

La señora MATTHEI.- Esto es como las contribuciones: todos pagan, pero nadie está de acuerdo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, del debate habido entiendo algo distinto de lo que piensa el Senador señor Sabag: una mayoría importante de la Sala está dispuesta a reflexionar más sobre la eventual enmienda a la Comisión de Constitución, sin que ello suponga aprobar en general la iniciativa. Cuando esto último sucede, es porque hay concordancia en una línea de discusión.

Después de escuchar las intervenciones de distintos señores Senadores, uno puede concluir que el proyecto genera más bien dudas, por lo cual pareciera mejor esperar y ver cómo funciona el sistema y luego analizar las adecuaciones que requiere.

Deseo referirme básicamente a dos principios, uno de los cuales es el relativo al realismo; el otro se refiere a la sinceridad con que debemos actuar respecto de los efectos políticos que el cambio implica -como lo acaba de decir el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra-, lo que, a mi juicio, es correcto.

Me parece que, desde el punto de vista del realismo, conviene ver primero cómo funciona el actual sistema. De alguna manera, ahora estaríamos anticipándonos en cuanto a una probable sobrecarga de trabajo en algunas Comisiones y, por tanto, el cambio, desde la perspectiva de una política pública, no sería necesariamente útil, dúctil y rápido. Es decir, estamos adelantándonos.

Pienso que, en esa lógica, el sentido común recomienda primero saber cómo funciona el sistema y dónde se producen los cuellos de botella, para después estudiar de qué manera ir a una afinación más exacta de él.

Algunas de las proposiciones, como la fusión de las Comisiones de Medio Ambiente y de Salud, son discutibles. No se trata de inter-

ferir el trabajo, sino de velar por hacerlo más eficiente.

Por consiguiente, a mi juicio, el espíritu que se advierte es esperar tres o cuatro meses con el objeto de ver cómo funcionan las Comisiones y luego activar el debate sobre la materia.

Si vamos a modificar las cosas, hagámoslo absolutamente bien.

Como es lógico, el cambio igualmente tiene algunas variables políticas, en las que está involucrado el segundo de los principios mencionados, referente a la sinceridad. Y, en tal sentido, estimo que, si tenemos la intención de introducir nuevas modalidades en la forma de constituir las Comisiones, también debemos considerar los efectos políticos que eso supone.

En cuanto a cómo se eligen los integrantes de las Comisiones, hasta ahora, en teoría, se ha hecho por la vía del voto acumulativo. En la práctica, siempre hemos llegado a acuerdos, aunque no exentos de nerviosismo ni de dudas sobre el funcionamiento de cada una de ellas.

Por eso, si vamos a efectuar un esfuerzo efectivo en términos de velar por que el sistema opere bien, también debemos, de alguna manera, sincerar la realidad y aplicar lógica en la composición permanente de las Comisiones, que es la proporcionalidad. El que no exista esa lógica ha dificultado en muchos aspectos su adecuado quehacer al inicio de cada legislatura.

Por tanto, pese a compartir lo planteado por diversos señores Senadores en cuanto a esperar que funcionen las Comisiones antes de modificarlas, estimo fundamental entender desde ya que, si somos realistas, también debemos sincerar realidades, pues institucionalmente nadie puede prever cómo va a funcionar en el futuro el Senado ni qué pasará en tres o cuatro años más.

Si apreciamos realmente nuestra Corporación, debemos tratar de superar los asuntos que van quedando pendientes legislatura tras legislatura, los cuales se arreglan, muchas veces, a

última hora y no siempre bien.

En consecuencia, creo interpretar a muchos señores Senadores en cuanto a que, en relación con la iniciativa en debate, lo mejor es postergar su despacho y tratar de acumular experiencia, lo cual es muy importante en la vida.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- A propósito de la experiencia, señor Presidente, tengo la impresión de que no siempre ella es una compañera que vaya al lado nuestro para resolver bien las cosas.

Cabe recordar que hace exactamente tres años discurríamos acerca de cómo dividir la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Se pensaba que lo lógico era dejar Constitución y Legislación, por un lado, y Justicia y Reglamento, por otro. Y ahora sucede que se propone agregarle Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Entiendo que quienes integran ese órgano de estudio también deseen participar en otras Comisiones. Pero aquella y la de Hacienda -algo nos enseña la experiencia-, en la práctica, la mayor parte de las veces tienen que rever los proyectos provenientes de otras, los que, a su vez, deben analizarse de nuevo si vuelven a ellas.

A mi juicio, quienes pertenezcan a las Comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación, Justicia, Reglamento, Ciudadanía, Nacionalidad y Derechos Humanos no tendrán otra alternativa que ejercer sólo en ellas sus funciones, a fin de que puedan realizar un trabajo serio.

Por otra parte, echo de menos que en el Reglamento o, tal vez, en un apartado de él no se haya incluido lo referente a algo que estamos haciendo prácticamente en clandestinidad, aunque la época de ésta ya pasó. Me refiero a que debemos acordar definitivamente que las Comisiones sesionen también los lunes y jueves, ya que algunas lo hacen una vez a la semana -digámoslo francamente-, por una hora

y media o dos horas, lo que no es aceptable. Debiéramos disponer que igualmente lo hagan esos días y que cada Senador integre como mínimo dos. Creo que tal mecanismo permitiría resolver, entre lunes y jueves, eventuales atochamientos, como consecuencia de la proposición hecha.

Pienso que la Comisión Especial ha realizado un gran esfuerzo. Por cierto, es discutible lo relativo a las Comisiones de Pesca, de Bienes Nacionales y de Medio Ambiente. Pero, en mi opinión, debemos avanzar y no retroceder, máxime cuando, como producto de situaciones que todos conocemos, resulta absolutamente difícil que funcione adecuadamente el Senado.

Por lo tanto, propongo que los miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y de Hacienda hagan el esfuerzo de trabajar exclusivamente en cada una de ellas. Después veremos la manera de redactar la norma correspondiente.

Del mismo modo, sugiero que, en definitiva, sinceremos lo atinente al funcionamiento del Senado y digamos que los lunes, martes, miércoles y jueves será obligatorio que él trabaje.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, pienso que este debate no debiera desembocar necesariamente en una especie de declaración de estado de emergencia nacional o de asamblea, pues sólo se trata de una materia que dice relación a cómo vamos a funcionar.

En mi concepto, debemos darnos un espacio de reflexión, porque en la práctica desagregamos esta parte de la propuesta de modificación de todo el Reglamento, por lo que resulta fundamental para la Sala conocerla y analizarla.

Junto con coincidir con el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, deseo recordar lo planteado por mí cuando dejé la Presidencia de la Corporación, en el sentido de que, en mi concepto, el Senado necesitaba trabajar más. Y ésta es una realidad que se irá

imponiendo en la medida en que hagamos camino al andar.

Sin embargo, si queremos ser pragmáticos y realistas en esta materia, hemos de mirar lo del Reglamento en forma global. Porque no debiéramos dejar de lado, por ejemplo, lo que tiene que ver con los tiempos de que disponemos para intervenir. En el primer discurso podemos usar de la palabra hasta por 15 minutos. Ahí está el reloj control. Para tranquilidad de Sus Señorías, ahora no los voy a usar. Pero, si alguien quisiera hacerlo, reglamentariamente estaría en su derecho. De modo que no me parece razonable que nos preocupemos sólo de una parte del Reglamento, pues debemos hacerlo en su totalidad.

Propongo concretamente que la Sala acuerde que esta materia vuelva a la Comisión Especial, con el encargo de que las observaciones de los señores Senadores sean hechas llegar como una suerte de indicación -por así decirlo- ex officio, para así tenerlas presentes, y en seguida efectuar un análisis y despachar esta materia. Porque el debate de todas las modificaciones reglamentarias está prácticamente terminado.

Entonces, una vez que tengamos esas indicaciones, revisadas a la luz de los antecedentes planteados, podremos entregar al Senado una propuesta integral respecto de las modificaciones al Reglamento.

Pareciera ser lo más razonable.

Hoy día siento que no hay un espacio de acuerdo para tomar una decisión. Creo que cometeríamos un error si presionáramos sobre el particular.

Por tal razón, planteo derechamente que esta materia vuelva a la Comisión -soy uno de sus miembros-, con el objetivo de que lo señalado sea parte de la propuesta global de modificación del Reglamento, que se halla virtualmente en sus últimos trámites. Nosotros podríamos hacernos cargo de revisar esta materia, de acuerdo con lo que hemos escuchado en la Sala.

Ésta es mi proposición concreta, a objeto de

abreviar el debate.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Longueira, último inscrito.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, quiero sumarme a quienes han pedido que este asunto vuelva a la Comisión Especial para un mejor análisis.

He escuchado acá algunos argumentos que no sé en qué se fundamentan.

Ante todo, se dice que lo propuesto acrecentaría la carga legislativa. Me parece que fusionar Comisiones no tiene por qué necesariamente incrementar esa carga, toda vez que ella aumenta en función de los proyectos que ingresen, de las mociones que elaboramos. Por lo tanto, lo único que haría el fusionar las Comisiones sería mejorar la estructura horaria con que estamos funcionando.

Ahora, estimo súper importante, para los efectos de la opinión pública, no argumentar que la Corporación no puede trabajar con 38 Senadores. Lo que sucede es que estamos poniendo una restricción, que no es menor, al circunscribir el trabajo legislativo a dos días. En realidad, causaría bastante hilaridad en el país dicho razonamiento. Y de repente parecía que estábamos discutiendo el cambio del sistema binominal, pues algunos decían: "Bueno, esto va a ser medio transitorio".

Eso no está tan claro. Es otra discusión.

Pero no me parece que el argumento que se sustente aquí sea que el Senado no puede funcionar con 38 miembros, toda vez que le es perfectamente posible hacerlo. Creo que opera bastante mejor con 38 que con 50. A quienes venimos de la Cámara Baja, integrada por 120 Diputados, nos parece mucho más grato el trabajo legislativo acá, con sólo 38 Senadores.

Por consiguiente, no considero válido dicho argumento. Y no ayuda a prestigiar la labor legislativa el señalar que el Senado no puede funcionar con el número actual.

Propongo que no demos el salto de fusionar automáticamente cuatro Comisiones. Obvia-

mente, algunas tienen relevancia, y es difícil -porque ya estamos instalados en ellas- que los Parlamentarios dejen de pensar en los temas que les interesan en las Comisiones que participan. Es más fácil fusionar dos que tengan menos trabajo y después seguir con otras; es decir, actuar en forma más paulatina. A lo mejor fusionamos dos y no las cuatro que se pensaban.

Sin embargo, el problema radica en que, al integrar tres Comisiones -pienso que ocurre con la inmensa mayoría de los Senadores-, estaríamos limitados en cuanto a horarios. Y es lo que tratamos de resolver al fusionar dos. Por eso, quizás debiéramos avanzar en las más obvias, más fáciles, y no en las más emblemáticas, como son las de Salud y de Medio Ambiente. Puede ser que las propuestas sean complejas en algunos casos. Por eso, a mi juicio, es mejor ir fusionando de a poco.

Ahora, no tiene por qué haber una relación estricta entre los Ministerios y las Comisiones. Está claro que, si se fusionan dos o tres Secretarías de Estado, tendrán que encasillar los proyectos en las Comisiones que aquí establezcamos. De hecho, se produjo una reducción de Ministerios en el pasado, cuando se nombraron triministros, y no necesariamente -al menos en la Cámara de Diputados- hubo una disminución automática o eliminación de Comisiones. No se fusionaron las tres Comisiones involucradas.

Por lo tanto, no me parece que tenga que ser una a una la relación Ministerio-Comisión. Lo importante es que logremos funcionar en los días que hemos fijado.

Lamentablemente, la opinión pública percibe que los días en que no estamos aquí no hacemos nada. Y, en verdad, uno trabaja hartito más en esas ocasiones.

En representación de los Senadores nuevos, pido que no nos cambien las condiciones con las cuales postulamos: la Cámara Alta sesionaba martes y miércoles, a diferencia de la Cámara de Diputados, que lo hacía tres días.

Yo trabajo seis días a la semana, bastante más que muchos chilenos. Pero, desgraciadamente, la gente tiene una opinión distinta de la nuestra. Por eso, no me parece válido abonar esa imagen y decir que no podemos legislar con 38 Senadores, porque, sin duda, nosotros mismos nos estamos colocando otras limitaciones.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Señores Senadores, si me lo permiten, deseo hacer un pequeño comentario.

Nosotros, como Mesa, hemos incentivado esta discusión precisamente por la demanda que ha provenido de todos los Comités. En todas las reuniones de Comités, siempre se ha planteado el tema. Ayer, justamente, en varias Comisiones hubo topones.

Conocemos perfectamente la experiencia durante estos 16 años. Es decir, también hay que modificar el Reglamento.

Si no hubiere objeción, podríamos dar plazo hasta el 17 del mes en curso para presentar indicaciones; y que la Comisión siga trabajando. Estamos conscientes de que tenemos un problema.

Fui Presidente de la Comisión de Obras Públicas. Y funcionábamos conjuntamente con la de Transportes. Nunca pudimos sesionar a la misma hora, porque la Secretaría era la misma. Entonces, hay casos en que se puede ir avanzando sin crear mayores conflictos.

Además, la Comisión debe continuar con su labor, porque tiene que estudiar el texto del nuevo Reglamento que entregó la Mesa anterior.

El señor ORPIS.- ¿Se entiende que se volvería a discutir esta materia en la Comisión?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Así es, señor Senador.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Volvería a Comisión para un nuevo informe, fijándose como plazo para formular indicaciones el 17 del mes en curso.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Si le parece a la Sala, se procederá en los términos señalados.

—Así se acuerda.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, comparto plenamente lo que ha señalado. Me parece un buen camino.

Ahora, no sé si es procedente señalar lo siguiente: tal vez en el trabajo de la Comisión Especial que va a modificar la materia en análisis podría incluirse, si no tiene contemplado tratarlo, el cambio del horario de trabajo de la Corporación.

Todos los señores Senadores que he escuchado han planteado que ésa es una de las soluciones o, por lo menos, uno de los temas que es preciso introducir.

El señor LONGUEIRA.- ¿De la Sala, Su Señoría?

El señor RUIZ-ESQUIDE.- De la Sala y de las Comisiones.

Es decir, tiene que ver con la forma como lo estamos haciendo ahora, en que sesionamos los martes y miércoles por la tarde.

Hay muchos señores Senadores -y comparto la idea- que piensan que probablemente debamos aumentar el número de horas de trabajo en la Sala, y tal vez en las Comisiones, con el objeto de evitar tanto topón.

Quizá, podemos discutir mejor las cosas. No se trata de reducir la duración de los discursos en las sesiones, sino de contar con el tiempo necesario para intervenir, sin que signifique hacerlo in aeternum.

Y, por último, también creo que hay un problema vinculado con la imagen del Senado. Y, a este respecto, no estamos presentando bien a la Corporación.

Creo que el Honorable señor Longueira fue quien señaló que mucha gente estima que después del trabajo que realizamos acá no hacemos nada más. Y eso no es bueno.

Entonces, lo único que pediría es que el

tema a que hice mención pudiera verse en la Comisión para que introdujera esta alternativa en su informe.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procederá del modo indicado.

Acordado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, antes de que iniciáramos este debate, había solicitado la palabra para referirme a un asunto relativo a la Cuenta.

Se envió a las Comisiones de Hacienda y de Trabajo el proyecto de ley que reajusta las pensiones menores de 100 mil pesos (las mínimas y las asistenciales) cuya urgencia fue calificada de “discusión inmediata”.

Ahora bien, es nuestro deseo -y esto se habló con el Senador señor Ominami, Presidente de la Comisión de Hacienda- que las referidas Comisiones puedan trabajar unidas para elaborar el correspondiente informe dentro de los plazos reglamentarios y contar con él el próximo martes.

Sin embargo, dicha proposición requiere el acuerdo de la Sala

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, yo me opongo a ese planteamiento, porque no veo ninguna justificación para que la iniciativa tenga urgencia de “discusión inmediata”. Me parece que ése es un plazo absurdo para un proyecto de tal envergadura. Además, no se ocasionará ningún perjuicio a los beneficiarios al fijarse un lapso más extenso, por cuanto ya se encuentra establecida la fecha en que recibirán el aumento.

En consecuencia, en bien de la labor legislativa, creo no se justifica tratar la iniciativa con esa urgencia y que deben cumplirse los

trámites respectivos.

Soy miembro de la Comisión de Trabajo, y me gustaría que el proyecto fuese analizado por ella y que después pasaran a la de Hacienda los artículos correspondientes.

La verdad es que el Ejecutivo no debería hacer mal uso de las urgencias. Muchas veces se nos critica que legislamos mal, que no discutimos bien, que no escuchamos a la gente. Y, en este caso, no observo ninguna razón para que una iniciativa de esta importancia sea tramitada con una urgencia que obliga al Senado a despacharla en tres días hábiles.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, sin perjuicio de nuestras opiniones acerca de la facultad constitucional que compete al Ejecutivo para determinar las urgencias, debo precisar que ella ya se encuentra fijada. En tal virtud, entiendo que los referidos órganos técnicos deberán sesionar fuera de los horarios habituales. La razón de que el asunto vaya a Comisiones unidas -en eso consiste la propuesta- es evitar que la Comisión de Trabajo sea citada el lunes en la mañana.

Allí radica la única diferencia.

La idea consiste en facilitar la labor de los señores Senadores. Pero si no hay acuerdo, tendré que convocarla a la hora que corresponda. Como la Comisión de Hacienda fue citada para las 3 de la tarde del próximo lunes, la de Trabajo deberá estudiar el proyecto antes.

Repito: la sugerencia de que sea tratado en Comisiones unidas tiene por objeto simplificar nuestra labor.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio, solicito al Honorable señor Longueira que procure entender que la proposición es para facilitar el trabajo de los señores Senadores, puesto que algunos tienen dificultad para sesionar el lunes en la mañana.

Estoy tratando -insisto- de facilitar las cosas para que no se generen topes. Lo relativo a la urgencia no depende de esta Corporación.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, considero muy importante que el Ejecutivo sienta que debe poner urgencia a los proyectos, pero otorgando plazos suficientes para escuchar y debatir. Por lo tanto, si los Parlamentarios oficialistas siempre van a estar allanando el camino para que el Gobierno utilice una urgencia que carece de toda justificación, la verdad es que nunca habrá un cambio de espíritu en tal sentido.

A mí lo que más me gustaría -pienso que nadie desea postergar la iniciativa de manera innecesaria- sería que pudiese existir un plazo suficiente para discutir, toda vez que ello no ocasionará ningún perjuicio a los beneficiados.

Por lo tanto, mantengo mi posición, que es la que siempre he sustentado.

Me parece que la urgencia de “discusión inmediata” debe usarse en forma excepcional. Y no veo fundamento alguno para que este proyecto sea tramitado de la manera como lo hizo la Cámara de Diputados, lo cual, obviamente, genera un malestar en todos los Parlamentarios.

A mi juicio, ésas son las cosas que desprestigian al Congreso frente a la opinión pública. Porque muchas veces uno observa en los medios de comunicación -ha ocurrido en forma reciente con las tarifas de las concesionarias que nos cargan responsabilidades, en circunstancias de que no tenemos ninguna. En nuestro país se ha convertido en hobby el responsabilizar al Congreso, a los Senadores y Diputados, de las malas legislaciones o de problemas que muchas veces son propios del Ejecutivo.

En consecuencia, señor Presidente, aunque parezca desagradable, no daré mi venia a la proposición planteada, por cuanto me parece que es el Ejecutivo el que debe modificar su criterio y no nosotros.

El señor LETELIER.- Entonces, tendré que citar a la Comisión para el lunes en la mañana.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, está claro -y esto lo discutimos en la reunión de Comités- que a todos nos importa que el proyecto se encuentre despachado antes del 1º de mayo, que sea ley en esa fecha. Por consiguiente, si es posible hacerlo dentro de ese tiempo, me parece bien.

La propuesta formulada tiende a facilitar la labor parlamentaria. El acuerdo adoptado -que fue ratificado por los Comités- es que todos aspiramos a que la iniciativa se transforme en ley a partir del 1º de mayo, con el objeto de que las personas puedan recibir desde esa fecha los beneficios que en ella se establecen. Si eso se conserva, ¡extraordinario!

Ahora, si las diferencias en los ritmos del trabajo legislativo complicaran el despacho del proyecto, ese criterio podría cambiar. Pero si mantenemos el espíritu de sacarlo en esa fecha haciendo los esfuerzos necesarios, sería extraordinariamente positivo, porque nos compromete a todos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, estimo que lo expresado por el Senador señor Longueira es bastante claro: debemos hacer bien nuestro trabajo legislativo. Me parece que tenemos que ayudar a respetar los fueros del Senado. Además, no se atrasará el despacho de la iniciativa por el hecho de tratarla el próximo martes.

No sé si ya ingresó a la Cámara Alta...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se dio cuenta de ella, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- Siendo así, es factible constituir las Comisiones. Éstas pueden funcionar mañana y el lunes, y el proyecto quedará despachado en la sesión del próximo martes o a más tardar el miércoles.

Por lo tanto, no veo que haya dificultad en tal sentido.

Pido tener cierta cordura y respetar los fueros del Senado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¿Retira la moción el Honorable señor Letelier? De lo contrario, habría que votarla.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, la retiro, en el entendido de que habrá que citar a la Comisión de Trabajo para que sesione el próximo lunes antes de las 3 de la tarde.

Sólo estaba tratando de facilitar las cosas al Honorable señor Allamand, quien tiene un compromiso para ese día en la mañana. Pero como mi planteamiento no ha contado con la comprensión de Sus Señorías, convocaré al referido órgano para el lunes, probablemente, a las 9.

Gracias, señor Presidente.

El señor LONGUEIRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, no deseo que en esta Sala quede la impresión de que uno no facilita las cosas.

Por eso, pido al Honorable señor Letelier que plantee al Ejecutivo el retiro de la urgencia y que posteriormente la reponga, a fin de disponer hasta el jueves de la próxima semana para estudiar el proyecto.

El Ejecutivo es el que no facilita las cosas al poner una urgencia absurda para discutir una iniciativa legal de esta envergadura. No somos nosotros. Por consiguiente, no podemos aparecer aquí como que no estamos haciendo un gesto de colaboración. ¡No! Las cosas absurdas son absurdas para el que tiene la facultad de colocar las urgencias.

Yo soy absolutamente partidario de que el Ejecutivo establezca las urgencias, salvo en los períodos electorales, porque las usa para estos objetivos. No tengo inconveniente en que lo haga al menos durante esta etapa.

En todo caso, no somos nosotros los responsables de no facilitar las cosas.

Para los Senadores oficialistas es bastante más simple pedir al Ministro de Hacienda que nos otorgue un plazo hasta el próximo jueves,

y el proyecto quedará despachado antes del 1º de mayo, como es el deseo del Ejecutivo y de nosotros.

El señor OMINAMI.- ¿Cuándo vence la urgencia?

El señor MUÑOZ BARRA.- Este sábado.

El señor SABAG.- Señor Presidente, ¿el Honorable señor Letelier retiró la petición?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor OMINAMI.- Perdón, señor Presidente. Creo que de todas maneras, por lo que me acabo de informar, habrá que solicitar al Ejecutivo el retiro de la urgencia y que la haga presente de nuevo, pues ella vence el sábado.

El señor LARRAÍN.- ¡Lógico! A lo absurdo, nadie está obligado.

El señor OMINAMI.- Pero igual se debe pedir el retiro de la urgencia y que después se reponga.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Bien, continuamos con el siguiente punto.

#### **REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN INMUEBLES DESTINADOS A JARDINES INFANTILES**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Conforme a lo acordado por la Sala al comienzo de esta sesión, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta para regularizar construcciones en inmuebles donde funcionen jardines infantiles, en el plazo que se indica, con informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4088-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 3ª, en 21 de marzo de 2006.**

**Informe de Comisión:**

**Vivienda, sesión 5ª, en 5 de abril de 2006.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señores Senadores, el objetivo principal de esta iniciativa es el establecimiento de un procedimiento excepcional para que los propietarios o meros tenedores de los inmuebles en que funcionen jardines infantiles cuyas edificaciones o ampliaciones hayan sido construidas antes del 31 de diciembre de 2005, con permiso de edificación o sin él, y que no cuenten con recepción definitiva puedan regularizar esta situación dentro del plazo de dos años, contado desde la publicación de la ley.

La Comisión de Vivienda y Urbanismo deja constancia en su informe de que los Comités de la autorización para discutir el proyecto en general y particular a la vez, y de que fue aprobado tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de sus integrantes (Senadores señores Cantero, Longueira, Naranjo, Pérez Varela y Sabag), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El texto de la iniciativa se transcribe en la parte pertinente del informe.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión general la iniciativa.

Ofrezco la palabra al Senador señor Sabag, Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

El señor SABAG.- Señor Presidente, este proyecto es muy simple y, como lo manifestó el señor Secretario, fue aprobado ayer en forma unánime por los miembros del referido órgano técnico.

La urgencia para el despacho de la iniciativa deriva -lo manifestó ayer la Ministra de Vivienda- de que la falta de regularización en los jardines infantiles perjudica a alrededor de 75 mil preescolares sólo en los pertenecientes a la Fundación Integra, pues, debido a que estudian en establecimientos a los que no se les reconoce la calidad de tales por no tener los permisos municipales correspondientes, no pueden acceder a los seguros de accidentes personales.

A lo señalado por el señor Secretario, estoy

en condiciones de agregar que, para que las edificaciones respectivas sean regularizadas, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a) Que no se hubiesen presentado reclamaciones de los vecinos por incumplimiento de las normas urbanísticas vigentes;

b) Que se hubiere cumplido con las normas de seguridad contra incendios contempladas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y

c) Que no estuvieren emplazadas en áreas de riesgo ni en aquellas declaradas de utilidad pública por el instrumento de planificación territorial.

Otro de los objetivos es eximir del pago de derecho de edificación las regularizaciones acogidas a la ley en proyecto.

Por último, la iniciativa establece normas de procedimiento ante la Dirección de Obras Municipales, de manera que, si este organismo no se pronuncia dentro del plazo de 90 días, contado desde la presentación de la solicitud, ésta se tendrá por aprobada.

Señor Presidente, el proyecto en debate ha recibido aprobación unánime en todos sus trámites. El Ejecutivo necesita que se despache con suma urgencia. La Comisión, en consecuencia, pide a la Sala dar su asentimiento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, en principio, no me agrada una "ley del mono" para regularizar la situación del espacio físico donde se atiende a niños de una edad tan delicada y que requieren el mejor entorno, el mejor ambiente y, por supuesto, los mejores profesionales.

Me correspondió en una oportunidad visitar, junto con un señor Diputado, el sector de La Florida. Recorrimos una gran cantidad de jardines infantiles. Había algunos de verdad deprimentes; se trataba de espacios de 2 por 3 metros, sin ventanas, sin patios.

Ahora bien, esos establecimientos se abren

como una manera de ayudar económicamente a personas que se dedican a cuidar niños de muy corta edad. Es decir, se trata de inmuebles sin ninguna condición desde los puntos de vista pedagógico, incluso sanitario, etcétera. Y la situación no se refiere sólo a lugares físicos que carecen de condiciones adecuadas, sino además a personal sin ninguna idoneidad.

Insisto: se trata de una prestación de servicios. Porque también existe la realidad de muchas madres que trabajan, en especial en los sectores populares, y que no disponen de los recursos indispensables para pagar por el cuidado de sus hijos. Por tanto, se crea un problema de tipo social, económico.

Por eso miro con mucho interés el anuncio del Gobierno en orden a establecer una política de obligatoriedad para la educación preescolar, que va a determinar recursos y una estructura moderna, como corresponde a un país que desea mejores resultados en su educación y en su capacitación.

Por cierto, la iniciativa en discusión no va a solucionar los problemas de los 75 mil niños de que se trata, por una razón bien concreta: ésta es la ampliación de una ley anterior que entregó estas mismas posibilidades. Y no me cabe ninguna duda de que los lugares donde estudian esos preescolares no reunieron de ninguna manera las condiciones que establece la iniciativa, las que, en buena hora, son muy fuertes y -yo diría- respetables en cuanto a exigencias.

Como uno de los elementos a considerar, se señala que, por no estar regularizada la situación de dichos jardines infantiles, los 75 mil preescolares en referencia no pueden postular al seguro escolar que beneficia a una gran cantidad de niños a lo largo del país.

Voy a entregar mi voto favorable. Sin embargo, estoy absolutamente seguro de que las municipalidades no van a poder extender los permisos -otro objetivo central de la iniciativa- y quedará una gran cantidad, quizás superior al 50 por ciento, que no va a cumplir las con-

diciones. Entonces, tendrá que prepararse el Ministerio respectivo para ver cómo solucionará el problema de los establecimientos que, a pesar de la buena disposición del proyecto, no podrán regularizar su situación.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Los Senadores de la UDI vamos a respaldar esta iniciativa, que -entiendo- se encuentra dentro de las 36 medidas de la Presidenta de la República para sus primeros 100 días de gobierno. Por lo tanto, con gusto concurrirémos a que se cumpla una de ellas.

La verdad es que el proyecto amplía un plazo que ya existía. Y, tal como se ha dicho, su urgencia radica en que hoy todos los menores de que se trata no tienen seguro escolar, pues el reglamento pertinente dispone que, para que éste opere, los establecimientos deben contar con los permisos de construcción, de los que carece la gran mayoría de ellos.

Por lo tanto, se prorroga un plazo que ya tuvieron, de dos años. Y es importante señalarlo, pues lo más probable es que en el 2008 discutamos otro proyecto de prórroga por otro par de años.

Entonces, dejemos constancia en la historia de la ley en proyecto de que ésta es la prórroga de un plazo de dos años que ya se tuvo para cumplir los requisitos en comento.

Señor Presidente, nos vamos a sumar a la aprobación de la iniciativa precisamente por el problema que existe hoy con los niños que carecen de cobertura de seguro escolar.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, como se ha señalado, lo que se busca es prorrogar el plazo para regularizar construcciones en inmuebles donde funcionan jardines infantiles, a fin de permitir el acceso al seguro escolar contra accidentes.

Contrariamente a la preocupación de un Se-

nador que me antecedió, pienso que se persigue regularizar la situación de establecimientos que ya están funcionando.

Desde esa perspectiva, el proyecto dispone una serie de requisitos. Por ejemplo: plano de ubicación; plantas de arquitectura; planos de estructuras; certificado de dominio vigente de la propiedad; informe técnico de un profesional arquitecto o ingeniero civil sobre el estado estructural del edificio; certificado de higiene ambiental; descripción de instalaciones de electricidad, agua potable y alcantarillado; informe de un profesional competente sobre las condiciones generales de seguridad contra incendios y de evacuaciones de personas.

Y se incorporan otros elementos: cumplimiento de normas de seguridad contra incendio de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; que el inmueble esté de acuerdo con las normas urbanísticas vigentes, etcétera.

En definitiva, se persigue precisamente que se regularice y que se sometan a la ley establecimientos que hoy están funcionando de hecho.

Ojalá la ley en proyecto permita solucionar de una vez por todas el problema y no tengamos que establecer nuevas prórrogas.

Señor Presidente, Renovación Nacional expresa su votación a favor de la iniciativa.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará la idea de legislar.

—**Se aprueba en general el proyecto; por no haberse formulado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.**

## VI. INCIDENTES.

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

A la señora Ministra de Planificación y Cooperación, solicitándole **INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE ESTUDIOS PARA REGIONALIZACIÓN DE TABLA DE EVALUACIÓN DE FICHA CAS O FICHA FAMILIA**; al señor Ministro de Obras Públicas, requiriéndole antecedentes en cuanto a **ESTADO DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PASO KIRKE, EN PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA**, y a **ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DE PUERTO EN COMUNA DE PUERTO NATALES**; a la señora Ministra de Salud, pidiéndole información acerca de **ALCANCES BENÉFICOS DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO NATALES**; al señor Ministro de Agricultura, consultándole si se consideran **CAMBIOS EN POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS GENERADOS POR PARQUES NACIONALES**; y a la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, requiriéndole información sobre **MONTOS DESTINADOS A SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE Y GAS EN REGIÓN DE MAGALLANES EN PERÍODO 2000-2006** y solicitándole antecedentes acerca de **RECURSOS PARA PROGRAMAS DE EMPLEO EN PUERTO NATALES DURANTE 2006 Y RAZONES DE EVENTUAL DISMINUCIÓN RESPECTO DE 2005** (los cinco últimos, de la Duodécima Región).

Del señor CANTERO:

A los señores Contralor General de la República y Gerente de AFP Cuprum, referentes a **PROBLEMAS CON PENSIÓN Y DESAHUCIO DE DON JOSÉ DELAIGUE ZA-**

**MORANO** (Segunda Región); al señor Subsecretario de Telecomunicaciones, solicitándole **ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE TELEFONÍA E INTERNET EN ESCUELAS DE MORRILLOS** (Cuarta Región); al señor Superintendente de Seguridad Social, requiriéndole información sobre **ESTADO DE APELACIÓN DE DON JUAN CORTÉS BARRAZA RESPECTO DE INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO** (Segunda Región); a la señora Contralora Regional de Valparaíso, pidiéndole **ESTUDIO DE ANTECEDENTES SOBRE SOLICITUD DE DOÑA GUILLERMINA ORELLANA MORÁN RELATIVA A CALIFICACIÓN**; a las Secretarías Ministeriales del Trabajo y de Salud de la Segunda Región, con respecto a **RESOLUCIÓN 3982 DE SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA**; a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, atinente a **EVENTUAL ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA IMPLEMENTACIÓN DE MINICLUB DE RODEO EN TOCOPILLA**; y al señor Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional, solicitándole antecedentes sobre **APELACIÓN DE DON FRANCISCO ONEL RODRÍGUEZ EN CUANTO A CÁLCULO DE SU PENSIÓN**.

Del señor GARCÍA:

Al señor Contralor General de la República, pidiéndole información sobre **CALIDAD JURÍDICA DE CONTRATOS DE TRABAJO Y LEGALIDAD DE DESPIDO DE FUNCIONARIOS DE LICEO EX MANUEL DE SALAS** (Región Metropolitana) y **ESTADO DE PRESENTACIÓN DE ALCALDE DE CARAHUE**, y solicitándole **REMISIÓN DE ANTECEDENTES EN FORMATO ELECTRÓNICO**. Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole antecedentes acerca de **ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIALIDAD DE NOVENA REGIÓN** y requiriéndole **URGENTE REPOSICIÓN DE DEFENSAS DE RIBERA**

**IZQUIERDA DE RÍO TOLTÉN**. Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR EN VILLARRICA**. Al señor Subsecretario del Interior, planteándole **APORTE EXTRAORDINARIO PARA DOTAR DE ANTENA A CUERPO DE BOMBEROS DE TOLTÉN**. Y al señor Presidente del Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, solicitándole **COMPLEMENTACIÓN DE RESPUESTA A OFICIOS RELATIVOS A DENUNCIAS SOBRE ABUSOS EN LICITACIÓN Y COMPRA DE DURMIENTES**.

Del señor HORVATH:

A las señoras Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ministra de Salud, Directora Ejecutiva de la CONAMA e Intendente de la Región del Biobío, requiriéndoles **ANTECEDENTES SOBRE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE PLANTA DE CELULOSA NUEVA ALDEA** (Octava Región); a los señores Ministro del Trabajo y Previsión Social, Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional y Superintendente de Seguridad Social, solicitándoles información acerca de **RAZONES LEGALES PARA RECHAZO A SOLICITUD DE VIUDAS SOBRE INCLUSIÓN DE DESAHUCIO EN BONO DE RECONOCIMIENTO**; y a los señores Director Nacional del SAG, Director Ejecutivo de la CONAF y Directores Regionales de La Araucanía de ambas instituciones, referente a **EVENTUAL VENTA DE FUNDO LAS HORTENSIAS A EMPRESA MADERERA** (Novena Región).

Del señor LARRAÍN:

A los señores Ministro del Interior y del Trabajo y Previsión Social, exponiéndoles **PREOCUPACIÓN POR ASIGNACIÓN DE TRABAJOS TEMPORALES EN PROVINCIAS DE LINARES Y CAUQUENES**; al señor Ministro de Obras Públicas, solici-

tándole **INSTALACIÓN DE PERALTE EN PASO SUPERIOR COPIHUE Y CRONOGRAMA DE OBRAS EN PROVINCIAS DE LINARES Y CAUQUENES** (todos de la Séptima Región); al señor Ministro de Obras Públicas y a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, pidiéndoles **INFORMACIÓN REFERENTE A APLICACIÓN DE LEY SOBRE ACCESOS PARA DISCAPACITADOS**; a la señora Ministra de Salud, solicitándole **ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN EN PLAN AUGE DE TRATAMIENTO ANTIESCARAS PARA DISCAPACITADOS**; al señor Intendente de la Región del Maule, relativo a **APORTE DEL FNDR PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA “ESPERANZA”, EN COMUNA DE LONGAVÍ**, y a **IMPEDIMENTO PARA UTILIZACIÓN DE JARDÍN INFANTIL “LAS ARDILLITAS”, DE PARRAL**; al señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule, concerniente a **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SIFÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PUENTE SIFÓN-RUTA LOS CONQUISTADORES**; y al señor Prefecto de Carabineros de Linares, relativo a **DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULO POLICIAL A RETÉN DE COPIHUE**.

Del señor OMINAMI:

A la señora Directora Ejecutiva de la CONAMA, solicitándole **CONSIDERACIÓN DE EXIGENCIA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTO “CENTRO DE RECICLAJE ORGÁNICO ANDINO”, EN COMUNA DE SAN ESTEBAN** (Quinta Región).

Del señor PROKURICA:

Al señor Contralor General de la República, solicitándole información sobre **ESTADO DE INVESTIGACIÓN REFERENTE A DEUDAS DE MUNICIPIO DE TIERRA AMARILLA** (Tercera Región). Y a los siguientes Ministros y Ministras: del Interior; de Relaciones Exteriores; de Bienes Nacionales; de Ha-

cienda; Secretaria General de la Presidencia; Secretario General de Gobierno; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Planificación y Cooperación; de Educación; de Justicia; del Trabajo y Previsión Social; de Obras Públicas; de Salud; de Vivienda y Urbanismo; de Agricultura; de Minería y Presidenta de la Comisión Nacional de Energía; de Transportes y Telecomunicaciones, y de Bienes Nacionales, requiriéndoles **INFORMACIÓN SOBRE MONTO DE GASTOS DE SUS CARTERAS ENTRE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y 15 DE ENERO DE 2006**.

Del señor RUIZ-ESQUIDE:

Al señor Subsecretario del Interior, solicitándole antecedentes sobre **PROYECTOS CORRESPONDIENTES A OCTAVA REGIÓN CON CARGO A PROGRAMA “FONDO SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA” AÑOS 2005 Y 2006**.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor GAZMURI.

#### **REPAROS A FUNCIONAMIENTO DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE. OFICIOS**

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, el 27 de febrero de este año, el Consejo Nacional de Televisión aplicó una multa a Televisión Nacional de Chile por no cumplir en algunos meses de 2005 la exigencia de transmitir una hora semanal de programas culturales en horario de alta audiencia.

Hay que hacer notar que se multó sólo a Televisión Nacional de Chile. Ninguno de los otros canales nacionales abiertos fue objeto de esa sanción.

Y me informan que en el mes de marzo se

le reiteró la multa por incumplimiento de la normativa referida, que es muy mínima. Como expresé, obliga a todos los canales de señal abierta del país a transmitir por lo menos una hora semanal de programas culturales en horario de alta audiencia.

La prensa publicó la sanción, pero la noticia pasó casi desapercibida y no ha merecido mayores comentarios.

Sin embargo, a mi juicio, ése es un síntoma que da cuenta de uno de los mayores extravíos de la misión que los chilenos exigimos a nuestra televisión pública.

La medida reiterada del Consejo Nacional de Televisión es una señal de alarma que va más allá del hecho puntual.

En estos primeros años del siglo XXI, percibimos que la televisión de toda la ciudadanía ha perdido fuerza como canal que incentiva la creatividad. Lejos están los días en que año tras año aparecía al menos un programa que aportaba novedades a la pantalla nacional y en que Televisión Nacional de Chile ejercía cierto liderazgo positivo e innovador en el conjunto del sistema.

Tampoco Televisión Nacional está cumpliendo sus obligaciones propias, como aquella que establece la ley respecto de su rol como promotora del pluralismo en los programas de información, análisis y debate político. Hace tiempo que abandonó el esfuerzo por elevar los niveles de conciencia ciudadana sobre los asuntos públicos. Los programas de debate con los candidatos al Parlamento en períodos de elecciones son un paliativo insuficiente a esta tarea, que debería ser permanente.

Además, hay una evidente falencia en la normativa que rige a Televisión Nacional de Chile, en el sentido de que es uno de los pocos entes públicos que no se hallan obligados a dar cuenta a nadie del cumplimiento de la misión que se les exige legalmente.

La Cámara Alta es el órgano al cual la ley encarga la aprobación o rechazo de la propuesta presidencial de los integrantes del Directo-

rio de dicha empresa pública. Muchos Senadores, de distintas tendencias políticas, entendemos esta tarea, no sólo como una salvaguardia del pluralismo político y cultural de sus miembros, sino también como la responsabilidad, que compartimos, de velar porque Televisión Nacional de Chile cumpla su misión propia.

Sin embargo, los procedimientos de supervisión son prácticamente inexistentes. Apenas cada cuatro años convocamos a las personas nominadas por la Presidencia de la República para conocer qué piensan acerca de la empresa que van a dirigir y así formarnos una opinión respecto de sus criterios y calidades para el cargo.

Faltan instancias para que Televisión Nacional se haga responsable de la misión que se le entrega.

Es evidente que su Directorio tiene que ser autónomo. Pero no puede ser autárquico.

El Banco Central tiene un altísimo nivel de autonomía -de las mayores en el mundo para un ente de esa índole-, pero concurre al Senado anualmente, por mandato de la ley, para dar cuenta de su gestión, hacerse responsable de ella y recoger la opinión de este cuerpo colegiado. Incluso, se han acordado reuniones cada tres meses entre el Presidente y el Consejo del Instituto Emisor y la Comisión de Hacienda. Todo ello, en el entendido de que la autonomía de un ente público supone también dar cuenta periódica y pública al Estado y a la ciudadanía.

Nada de ello ocurre con Televisión Nacional de Chile. Y es hora de enmendarlo y de iniciar el debate sobre la reforma a su actual estatuto legal.

En los próximos días propondré una moción para introducir en el estatuto jurídico de Televisión Nacional la obligación de dar cuenta periódica al Senado del cumplimiento de la misión que la ley le encarga.

La Presidenta de la República ya designó al nuevo Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile -ello está dentro de sus atribuciones exclusivas-, y en los días venideros

propondrá al Senado el nombre del reemplazante de uno de sus directores, don José Pablo Arellano, quien asumió la Presidencia Ejecutiva de CODELCO.

Me parece que el nombramiento de un nuevo director es una buena ocasión para que todos los actores involucrados pongan atención en los aspectos de fondo que debemos discutir para garantizar que la televisión pública cumpla el rol que le encomiendan la ley y el acuerdo nacional que dio origen a la reforma pertinente al comienzo de la transición.

Un país que avanza hacia nuevas formas de hacer política, donde las autoridades requieren nutrirse de la diversidad de opiniones y percepciones de los ciudadanos para cumplir con el “Nuevo Trato” de que tanto se habla, plantea también nuevos desafíos a sus medios de comunicación. Y, en esa perspectiva, la televisión del Estado es un instrumento privilegiado.

Por ello, a mi juicio, Chile merece una televisión pública que no sólo cumpla con la ley -actualmente no lo hace-, sino que además sea ejemplo de medio de comunicación que fortalece nuestra identidad cultural y la conciencia democrática de los ciudadanos.

Considero que, a este respecto, se debe iniciar un debate público amplio. Y espero que el Senado sea una de las sedes donde lo desarrollemos.

Señor Presidente, solicito enviar copia de esta intervención al Presidente de Televisión Nacional de Chile, al Director Ejecutivo, al Directorio, como asimismo a los Presidentes de los Sindicatos de Trabajadores.

**—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el tiempo que resta al Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

**MEDIDA CONTRA CONTAMINACIÓN:  
FRENO A EXPANSIÓN DE  
REGIÓN METROPOLITANA. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, conocimos en los días recién pasados un informe de una Auditoría Internacional sobre Calidad del Aire en Santiago. Y ha provocado gran alarma la constatación de que, pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno -sin duda, significativos- para mejorar los combustibles y establecer un Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana, el problema sigue vigente y, aún más, tiende a agravarse.

Entre 1998 y 1999, una Comisión de la Cámara de Diputados efectuó un profundo análisis sobre dicho Plan de Descontaminación y formuló sugerencias en torno a cómo invertir los casi mil millones de pesos que costaba su implementación. Y hubo un conjunto de conclusiones generales y particulares, que la Cámara Baja propició (estoy hablando básicamente de 1999).

El informe elaborado por la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de esa Corporación establece en el punto VIII (Conclusiones Generales):

**“En consecuencia, cabe concluir que todo plan de prevención y descontaminación debe antes de nada asegurar tales derechos por sobre todo otro tipo de consideraciones político económicas”** (derecho a la vida, derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación).

Y luego señala: “El modelo institucional en que se basa Conama carece de una autoridad para coordinar, fiscalizar y sancionar, que le permita exigir que cada institución del gobierno y del Estado introduzcan la variable ambiental a las políticas, normas y acciones que son de su competencia.”.

Había allí un claro diagnóstico y una clara evaluación en cuanto a que la institucionalidad de la CONAMA no iba a permitir que ese Plan se encaminara hacia el éxito.

Con relación a los Instrumentos de Gestión Ambiental, el informe de la Comisión manifiesta que tanto la educación como la investigación son materias no desarrolladas suficientemente, aun cuando constituyen el pilar fundamental de la implementación de todo sistema de regulación ambiental.

Agrega dicho documento: “El tema de la participación ciudadana, tampoco ha sido suficientemente desarrollado. En consecuencia, cabría considerar el estudio de una modificación que permitiera una amplia participación de la comunidad durante todo el proceso de evaluación de impacto ambiental y no solamente en su inicio.”.

En el punto IX establece un conjunto de consideraciones, conclusiones y proposiciones. A saber:

**“En consecuencia, la Comisión concluye en primer lugar, que las autoridades representadas por la Conama y Corema han actuado poco diligentemente, dejando pasar excesivamente el tiempo sin que se adopten medidas urgentes para salvaguardar la salud de los habitantes de la Región Metropolitana.”.**

En la segunda conclusión expresa:

**“El problema de la contaminación que afecta a Santiago constituye un problema mucho más complejo que una mera cuestión de emisiones más o emisiones menos, por lo que se ha estimado que la fórmula que contempla el PPDA es equívoca, puesto que sólo tiene por objeto abocarse específicamente a bajar los índices atmosféricos, dejando de lado otros aspectos de igual o mayor importancia.”.**

Del mismo modo, se estima que las fiscalizaciones no pueden ser a posteriori, a través de la entrega de un simple documento anual, sino que a priori, mediante medidas preventivas más eficaces y de fiscalización en terreno.

Este extenso documento, que tiene más de 400 páginas, da a conocer conclusiones que ya en 1999 la Comisión de Medio Ambiente de

la Cámara de Diputados sugirió a la autoridad ambiental llevarlas a cabo.

¿Qué tenemos hasta la fecha? Que, no obstante haberse desarrollado parte importante del Plan de Descontaminación, sin duda subsisten problemas estructurales en la Región Metropolitana, a los que ahora me referiré.

Esta Región, **“según el último censo poblacional de 2002, es la más poblada y densa del país, concentrando el 40.1 por ciento de su población total (aproximadamente 6 millones de habitantes).”.**

La Secretaría Ministerial de la Vivienda ha estimado que **“el crecimiento demográfico proyectado de la ciudad de Santiago es de 2,1 millones de nuevos habitantes en los próximos 25 años, lo que equivale a la construcción de 700 mil”** nuevas viviendas.

“Asociado al crecimiento poblacional se ha producido una extensa expansión horizontal de la ciudad de Santiago, principalmente hacia la periferia sur y sudoeste. **El área de la ciudad conformada por el casco urbano (zonas consolidadas y zonas parcialmente construidas) aumentó de 55 mil hectáreas en 1990 a 65 mil hectáreas en 1995.** La ciudad de Santiago, que se caracteriza por una extremada segregación socio-espacial y funcional, presenta problemas estructurales que dificultan su funcionamiento.”.

“Según la última encuesta Origen-Destino (EOD) de viajes, en el Gran Santiago se realizan 16,4 millones de viajes diarios. De ellos, 10,1 millones corresponden a viajes motorizados, lo que muestra una fuerte dependencia de estos medios de transporte.”.

Pero lo más importantes es que **“La fuerte expansión horizontal de la ciudad de Santiago en las últimas décadas está íntimamente ligada con el fenómeno de la contaminación atmosférica que vivimos, básicamente por dos razones: como se ha señalado, una ciudad muy extensa genera viajes de una gran longitud; segundo, los nuevos barrios periféricos se caracterizan por tener calles y ve-**

**redas sin pavimentar.”.**

Eso ya lo sostenían los informes en 2002.

Y, sin duda, el informe y la auditoría internacional de marzo de 2006 vienen a corroborar extensas informaciones de carácter científico, como las emanadas del doctor Andrei Tchernitchin, en su condición de perito del titular del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago (es, además, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio Médico en la Región Metropolitana), que están referidas a los efectos a que se ven sometidos los santiaguinos por la exposición aguda a material particulado PM10, incluido el más fino, el PM2,5, que todavía no se regula ni se norma en nuestro país. Particularmente, se revela que en la Región Metropolitana hay un aumento de las muertes prematuras que se producen al primer, segundo y tercer día después de la exposición, con una correlación positiva entre el aumento de mortalidad y la concentración de dichas partículas, de manera que cada elevación del nivel de partículas PM10 en 10 microgramos por metro cúbico y por encima de 50 microgramos por metro cúbico determina un incremento de la mortalidad de uno por ciento.

Estas cifras, que pudieran parecer datos estadísticos y matemáticos, se corroboran cada año con motivo de la entrada del invierno, cuando los niveles de contaminación aumentan y se disparan las muertes por afecciones broncopulmonares, en especial en la población más vulnerable, es decir, en los niños y adultos mayores con problemas crónicos permanentes.

Según las mediciones hechas en Santiago, ha quedado de manifiesto que respecto de las principales fuentes de contaminación del aire -monóxido de carbono, ozono y material particulado- aún no se ha definido una norma nacional para el PM2,5. Las mediciones de esta fracción más fina de partículas indican que -tanto el promedio anual como el promedio de los máximos sobre 24 horas- las cifras están muy por encima de los estándares internacionales. Ninguna fuente de emisiones debe ser

excluida en la reducción de la contaminación atmosférica de Santiago. Y aún carecemos de normas importantes para las fuentes móviles.

El informe que se detalla precisa el impacto en la salud de la población de Santiago según la relación salud-calidad del aire, la cual está adoleciendo de una grave omisión en cuanto a lo expuesto en el Plan de Descontaminación Ambiental. En tal sentido, se proponen medidas que debieran ser atendidas particularmente por los Parlamentarios de la Región Metropolitana, pero también por los de Regiones, que observamos la inversión de mucho dinero en el desarrollo de la Región Metropolitana, pero con nulo avance en las medidas preventivas.

El informe de auditoría internacional de marzo de 2006 recomienda formar un Grupo Asesor en la Calidad del Aire, con el objeto de coordinar el trabajo de información de salud y para la comunidad.”.

Asimismo, se propone que “En el mediano plazo, todo el transporte público debe estar equipado con filtros de partículas de alta eficiencia y esto permitirá que en el largo plazo, todos los buses emitan menos NOx.”.

Quiero destacar que el actual sistema de certificación no asegura que los vehículos satisfagan las normas en el largo plazo y que se deben desarrollar esfuerzos en materia de calefacción domiciliaria.

“En general, el equipo auditor es escéptico respecto de los sistemas de compensación bajo las condiciones actuales de administración de la calidad del aire en Chile.”. Ello, refiriéndose al proyecto de ley enviado por el Gobierno, en el que se incorporan compensaciones; es decir, la eliminación de las fuentes, para permitir la continuidad de las ya permanentes y con nuevas o antiguas emisiones.

Sin duda, las recomendaciones del informe de auditoría deben ser tomadas en cuenta por la nueva autoridad ambiental. Y esperamos que la recién designada Directora de la CONAMA -y en especial con la creación del Ministerio del Medio Ambiente- pueda abocarse a esta-

blecer las correcciones pertinentes, pues se ha debilitado el sistema de fiscalización.

“Actualmente, alrededor de 45 inspectores intentan controlar cerca de 4.000 mil fuentes estacionarias.”. Por eso, cuando el Intendente de la Región Metropolitana, don Víctor Barrueto, señala que deben instalarse más de esos dispositivos, hemos dicho con fuerza que no se requiere aumentarlos, sino la aplicación de sistemas permanentes de fiscalización que impidan que las reglas se violen. En particular, es indispensable un rediseño estructural del crecimiento de Santiago.

Yo abogo porque las recomendaciones que formuló la Cámara de Diputados en 1999 respecto del congelamiento del crecimiento de Santiago efectivamente se pongan en práctica. Los expertos de las Universidades de Chile y Católica de Chile, así como la comunidad científica nacional, han señalado reiteradamente que Santiago se ahoga, que es una macro región que cada año suma 200 mil nuevas personas producto de la migración interna, lo que está saturando su crecimiento.

En ese sentido, creo que el debate que sigue pendiente, especialmente en el Poder Legislativo -Senado y Cámara de Diputados-, es si el país está dispuesto a seguir invirtiendo en la Región Metropolitana, pero sin formular políticas para frenar o congelar su crecimiento. Porque el incremento de esta situación es exponencial: a mayor crecimiento de la Capital, más fondos deben asignársele para combatir la contaminación. En definitiva, se trata de dineros que son recaudados en todo el país y que, más aún, se destinan a un plan de descontaminación que ha resultado ser ineficaz, de acuerdo con el informe de auditoría internacional que hemos conocido.

Espero que la Comisión de Medio Ambiente del Senado pueda invitar a la recién nombrada Directora de la CONAMA y podamos conocer en detalle la evaluación que hace hoy la autoridad ambiental de esta auditoría internacional, fundamentalmente respecto de las

medidas que requieren inversión. Porque no estoy dispuesto a aprobar ningún presupuesto para dicha implementación en la Región Metropolitana si no se justifican plenamente las medidas que propician la detención de la expansión de Santiago y sus comunas aledañas.

Señor Presidente, solicito que se oficie a la CONAMA a fin de que nos envíe todos los informes relativos a la evaluación que ha hecho y los de la autoridad sanitaria correspondiente acerca del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana.

Asimismo, pido que nos remita la versión íntegra del Programa de Asesoría Externa de que se ha tenido conocimiento y los costos que él ha implicado para dicha Comisión.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El Comité Mixto (Partido Por la Democracia y Partido Radical Social Demócrata) no hará uso de su tiempo.

En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

**AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA  
RECLAMAR POR AVALÚO DE  
BIENES RÁICES NO AGRÍCOLAS.  
OFICIO**

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, en la Cuenta de hoy se comunica que un grupo de Senadores presentamos una moción con el objetivo de postergar hasta el 31 de mayo del presente año el vencimiento del plazo para reclamar por el alza de contribuciones fruto de la Ley de Rentas Municipales 2. Y quisiera solicitar que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que ojalá el proyecto sea calificado de “discusión inmediata”, ya que así lo amerita, en la medida en que el término fijado venció el 31 de marzo y es evidente que, si no cuenta

con una urgencia que permita que este último se halle vigente para todos los contribuyentes, no tiene ningún sentido.

El fundamento de la iniciativa obedece a que el Servicio de Impuestos Internos entregó en enero a los municipios las modificaciones, los reavalúos, los factores nuevos y todos los indicadores, que resultan muy complejos de entender para el contribuyente común y corriente. De acuerdo con el Código Tributario, los antecedentes deben exhibirse durante un mes, y los contribuyentes contamos con un plazo de reclamación que se prolonga hasta el último día del mes siguiente. Por lo tanto, ese término venció el 31 de marzo recién pasado.

¿Por qué se justifica, en esta ocasión, extenderlo? Subrayo que el proyecto lo dispone solamente para el proceso actual, pues no se enmiendan los plazos establecidos en el Código mencionado. La respuesta es que el reavalúo ha causado un impacto muy grande. De los primeros mil contribuyentes que reclamaron, Impuestos Internos acogió 72 por ciento de las solicitudes, de acuerdo con lo publicado en la prensa. Por lo tanto, es evidente que existe un porcentaje de errores muy significativo. Y mucha gente no dispuso del tiempo ni de la información adecuados para poder exponer su caso.

La verdad es que Impuestos Internos opera con la lógica de que todos los contribuyentes saben manejarse a través de Internet. Es cierto que los participantes en la Operación Renta presentan un porcentaje muy alto de uso de ese instrumento; pero estamos hablando de más de un millón 500 mil propietarios de bienes raíces. Y es evidente que en una cifra de tal magnitud se incluye gente, especialmente de la tercera edad, que ignora cómo emplearlo o que no cuenta, por cierto, con acceso a ese sistema. Por lo tanto, no constituye un medio válido para informarse ni para reclamar y es preciso recurrir a las oficinas de Impuestos Internos, muchas de las cuales colapsaron en el período.

Numerosas personas no recibieron tampoco los antecedentes apropiados. Y la carta envia-

da por el Servicio solamente señalaba cuánto aumentarían las cuotas uno y dos del primer semestre de 2006, pero no en cuánto lo harían las contribuciones desde 2006 hasta 2010. Porque la Ley de Rentas Municipales 2 estableció un criterio de incremento en el sentido de que esas primeras dos cuotas no podían superar el 25 por ciento, y las subsiguientes, hasta 2010, el 10 por ciento cada una. En consecuencia, muchos creen que sus contribuciones disminuyeron, porque las cuotas uno y dos son más bajas que lo cancelado en el último semestre de 2005; pero cuando obtienen la información de cuál es la cuota del último semestre de 2010 se enteran de que terminarán pagando, en cinco años, aparte los sistemas de reajuste existentes, 70 por ciento más.

Repito que los contribuyentes, entonces, no han recibido los antecedentes adecuados. Impuestos Internos no les entregó aquellos que posee respecto de cuál es la variación de los montos durante esos cinco años. Y, dado que las fechas de las distintas etapas transcurrieron durante el verano -mucha gente enfrenta en el mes de marzo el pago de una serie de otras obligaciones: los permisos de circulación, la entrada a los colegios, en fin-, numerosas personas no contaron con el tiempo ni la información necesarios para presentar las reclamaciones.

Por ello presentamos la moción. Pero la verdad es que la iniciativa carece de todo sentido si finalmente el Ejecutivo no le asigna urgencia. Y creo que a los contribuyentes les asiste el derecho a reclamar frente a un error o un abuso que puedan existir en un cobro sin ninguna justificación.

Se ha registrado un alza, impactante para algunos -como ha sucedido en la Región Metropolitana, por ejemplo, en la zona de Puente Alto, en La Florida-, que es fruto del Metro y dice relación a personas de la tercera edad, a jubilados. En villas que se construyeron en sectores entonces alejados, el crecimiento de la ciudad y la extensión del Metro han valo-

rizado los terrenos. Mas los propietarios no han visto reajustadas en ningún minuto sus pensiones y sí aumentadas dos o tres veces las contribuciones respectivas, fruto de plusvalías que bienvenidas sean, pero que no se traducen, obviamente, en un ingreso que pueda financiar dicho tributo.

Por lo tanto, señor Presidente, me parece que un proyecto como aquel al cual he hecho referencia amerita un tratamiento rápido, ojalá el correspondiente a una urgencia calificada de “discusión inmediata”, porque ya el plazo venció. Y por ello, dado que he llamado insistentemente por teléfono al señor Ministro y que éste todavía no responde, pido que se le envíe un oficio para que se asigne la urgencia mencionada a la moción de la cual se dio cuenta en el día de hoy.

Gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Longueira, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra.

#### **FALTA DE RESPUESTA A PROYECTO DE ACUERDO SOBRE TRAGEDIA DE ANTUCO. REITERACIÓN DE OFICIO**

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, los medios de comunicación dan cuenta hoy de los traslados de urgencia, por intento de suicidio, de jóvenes que formaron parte del regimiento protagonista de la tragedia de Antuco.

Hace más de un año, Chile se vio conmovido por la verdadera catástrofe que constituyó la muerte de más de 40 conscriptos que cumplían con el servicio militar, drama que golpeó a sus familias y al país. Sin embargo, echo de menos, a pesar de todo lo que hemos insistido desde esta Corporación, que el Estado, que es el que debió amparar a esas familias y estar al lado de los afectados para compensarlos, como lo establecíamos en una iniciativa legal y en un

proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad en el Senado, siquiera haya dado respuesta a este último texto.

Lo anterior tuvo lugar ya hace más de cinco meses, cuando presentamos el proyecto de acuerdo y lo enviamos al señor Ministro de Defensa de la época. Lo que planteábamos era muy simple: llevar a cabo lo que el Estado había realizado en otra oportunidad. No era nada nuevo. Se trataba de compensar de alguna forma a las familias de aquellos soldados que habían fallecido cumpliendo el servicio militar obligatorio, que habían perdido la vida por su Patria, que habían entregado lo más importante que tenían: su existencia. Se ciñeron a su juramento.

Sin embargo, señor Presidente, hemos visto cómo el Estado se ha olvidado de esa gente, cómo la ha dejado sola. Y diría que la consecuencia es lamentable: la obliga a que lo demanden y determina, de alguna manera, la situación dramática que vemos hoy en los medios de comunicación.

Hace dos semanas intervino por la misma razón, antes de que ocurrieran los hechos. Y quiero pedir nuevamente que se oficie, en mi nombre y en el de quienes deseen concurrir a hacerlo, para que la señora Ministra de Defensa nos conteste, de una vez por todas, con relación al proyecto de acuerdo.

Ese texto decía relación a dar la misma respuesta que cupo al Estado de Chile respecto de quienes perecieron en la catástrofe de la “Janequeo”, nave de la Armada donde un grupo importante de marinos y oficiales perdieron sus vidas en el intento de ayudar a otra con ocasión de una dificultad en el mar. En ese caso, el Estado concurrió en ayuda de los familiares de las víctimas, lo que se consignó en un proyecto de ley de hace unos cincuenta años. Algo similar planteamos con un grupo de Senadores y fue respaldado por toda la Corporación.

Creo que ya es hora de terminar con esta situación. Aquí se ha compensado a mucha gente. Leía hoy día en los medios de prensa

que numerosas familias que ha sufrido, por distintas razones, se han hecho merecedoras de iniciativas de este tipo. Nadie lo ha discutido. Se han apurado para compensar, en materia de derechos humanos, a políticos, a dirigentes, a diversas personas que han sufrido.

¿Las familias de los jóvenes de Antuco no merecen que el Estado de Chile las compense? ¿No tienen el mismo derecho que los que sufrieron atropellos de sus derechos humanos?

Francamente, pienso que el nuevo Gobierno, que es presidido por una ex Ministra de Defensa, debiera respondernos -el anterior no lo hizo-, porque el Senado merece que por lo menos se le tenga en cuenta en una propuesta absolutamente justa y necesaria para esas familias.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento, con la adhesión del Honorable señor Cantero.**

#### **DECLARACIÓN DE DIRECTORA DEL TRABAJO SOBRE ABUSOS LABORALES EN SECTOR PÚBLICO**

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, deseo destacar la declaración que ha hecho en el día de hoy la Directora del Trabajo, quien manifestó que el organismo a su cargo perdería toda legitimidad si no atendiera también las solicitudes sobre abusos presentadas por trabajadores del sector público.

Voy a contar dos casos que yo mismo denuncié el año pasado.

Fui a todos los órganos del Estado; hablé con el Subsecretario del Trabajo; hablé con las autoridades regionales de la Dirección del Trabajo; hablé con todas las autoridades que deben proteger a los trabajadores. Todas se encogieron de hombros. Incluso, la Contraloría no quiso defender a funcionarios de un hospital de mi Región ni, por consiguiente, a los que estaban en la misma situación a lo largo de todo el país. Se trata de personas que fueron

incorporadas a programas especiales del sector salud, contratadas a veces por los respectivos secretarios ministeriales y que se desempeñaban en establecimientos hospitalarios desde hacía diez, once o catorce años, y luego tuvieron la posibilidad de ser incluidos, en la planta permanente o a contrata, en esos hospitales. ¿Pero saben qué les dijo el Estado de Chile?: “¿Quiere que lo contratemos? Renuncie a sus años de servicio”.

¿Ése es el Estado que protege a los trabajadores...?

Señor Presidente, me alegro mucho de la declaración de la Directora del Trabajo. Y espero que la hagamos cumplir.

Voy a dar otro ejemplo.

Hace sólo una semana fue a mi oficina una trabajadora de un consultorio de salud de Copiapó que había perdido su empleo. Me mostró sus documentos y me explicó que a ella y a otras personas la municipalidad las contrata cada tres meses: finiquita sus contratos, las vuelve a incorporar, y así sucesivamente.

¿No son éstos los mismos abusos que se denuncian en el sector privado...?

Entonces, les digo derechamente a Sus Señorías: me alegro mucho de que la Directora del Trabajo haya formulado esa declaración y me alegro mucho de que lo haya hecho públicamente. Y espero reunirme con ella para poder representarle esta situación. Porque no es justo que se reclame cuando es un privado el que viola los derechos de los trabajadores y no se diga nada tratándose del sector público. Porque no se pronunciaron ni el Ministerio del ramo, ni la Subsecretaría respectiva, ni la Dirección del Trabajo, ni las organizaciones fiscales que agrupan a los trabajadores del Estado, ni la Contraloría (ésta dice no poder hacer nada contra el Estado empleador).

Reitero: me complace sobremanera la declaración de la Directora del Trabajo, cuya nominación me alegra mucho.

¡Voy a ser inflexible! Trataré de plantearle los referidos casos. Porque pienso que las re-

nuncias a que se llevó a más de 200 trabajadores de hospitales del país son irregulares e ilegales, en la medida en que se vieron obligados a perder sus años de servicio. Para algunos, era todo lo que tenían. Porque son gente modesta. Muchos se desempeñaban en cargos inferiores y debieron renunciar a montos de un millón, de un millón y medio de pesos, porque llevaban quince años de servicio y les correspondían once meses de indemnización. Tuvieron que olvidarse de ese beneficio para poder seguir en el empleo.

Señor Presidente, creo que ya está bueno de encogerse de hombros ante los abusos laborales en el sector público.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL APLICADO HASTA FINES DE 2003. OFICIO**

El señor CANTERO.- Señor Presidente, en relación con los trabajadores del sector público, quiero expresar mi preocupación y solicitar que se oficie a la Subsecretaría de Desarrollo Regional para que informe al Senado acerca del programa de mejoramiento de gestión municipal, que se aplicó hasta diciembre de 2003. Deseo saber qué se hizo en ese ámbito y si está previsto reactivar el beneficio, pues resulta vital para mejorar las remuneraciones de un número muy importante de trabajadores del sector.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE ARTÍCULO 110 DE CARTA FUNDAMENTAL. OFICIO**

El señor CANTERO.- Señor Presidente, atendido el hecho de que el ámbito municipal tiene una población laboral del orden de los 40 mil funcionarios en todo Chile, deseo solicitar que la Subsecretaría de Desarrollo Regional me informe en qué estado se encuentra la discusión sobre el artículo 110 de la Constitución Política, precepto que se ha mantenido sin aplicación hasta ahora.

Sabemos que ha habido reuniones tripartitas entre el Gobierno, la Asociación Chilena de Municipalidades y la Confederación de Funcionarios Municipales de Chile, aun cuando estos últimos reclaman que no han tenido la participación que corresponde.

Quiero que se detalle el estado de avance de las conversaciones y se explique por qué no se ha implementado el referido precepto de la Carta hasta la fecha. Además, deseo conocer la posición que adoptará dicha Subsecretaría en lo relativo a la aplicación de los Convenios N<sup>os</sup>. 87, 98 y 110 de la OIT, respecto de la posibilidad de que los trabajadores del sector público negocien condiciones laborales, que -entiendo- es algo que está en entredicho y sin aplicación en el país.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:48.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción